

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria



### DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante Ciudad de Salta

.\*.\*.\*.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 15 de marzo de 2024
.\*.\*.\*.

4° REUNIÓN

3° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. - MADILE, DARÍO HÉCTOR. SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR. - AMADO, GERÓNIMO. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR. - MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES. - ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA - ARIAS, JOSÉ LUIS - BENNASSAR, MARÍA INÉS - CORRAL, MARTÍN GONZALO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FARQUHARSON, GUSTAVO - GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARECA MALVINA MERCEDES - JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA - KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO - LÓPEZ, PABLO EMANUEL - MAMANI, MARÍA BELÉN - MEDICI, PAULA AMELIA - NIEVA, GONZALO DARÍO - ORTIZ, ÁNGEL HORACIO - RAMOS, ARNALDO ABEL - SARAPURA, ELICEA EVANGELINA - VARGAS, ALICIA DEL VALLE.-

<u>CONCEJAL AUSENTE c/ AVISO</u>.- CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO.

### .\*.\*.\*. APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo horas 10:20´, dice él:-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 10:20' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **3° SESIÓN ORDINARIA** del año 2024.

# .\*.\*.\*. IZAMIENTO DE BANDERAS

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Invito a las concejalas **AGUSTINA ÁLVAREZ** y **MALVINA GARECA** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, las concejalas **AGUSTINA ALVAREZ** y **MALVINA GARECA** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

\* \* \*

### LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se dará lectura a las notas ingresadas. **SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

SALTA, 15 de marzo de 2024

Al Secretario Legislativo Dr. Gerónimo Amado

José Francisco Albornoz, DNI 28.886.217, en mi carácter de concejal de la Ciudad de Salta, es que vengo por la presente a informar que, no podré asistir por razones de salud a la Sesión Ordinaria que se realizará en el día de hoy. Sin otro particular, lo saludo a Ud. atte.

JOSÉ FRANCISCO ALBORNOZ CONCEJAL

\* \* \*

### **HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson. **SR. FARQUHARSON**.- Gracias, señor presidente. Quería hacer mención al pasado

viernes 8 de marzo, **Día Internacional de la Mujer**, en donde en este recinto se llevó a cabo una muy importante actividad, que usted estuvo al frente y que destaco y valoro.

Creo que, en instituciones como la nuestra, de la cual formamos parte, es fundamental el compromiso para luchar y erradicar la violencia de género que todavía en nuestra sociedad lamentablemente existe. Salta es una de las provincias que más casos de violencia tiene y creo que actividades como las del viernes, donde se hace un homenaje a las mujeres trabajadoras de esta institución en términos simbólicos y prácticos, son fundamentales; tienen que ver con tomar decisiones con perspectivas de género y esto implica reconocer la desigualdad que existe en nuestra sociedad.

Creo que la existencia del Día Internacional de la Mujer nos permite reflexionar sobre esa desigualdad y las consecuencias que generan esas desigualdades sociales que existen entre los géneros, que muchos siguen sin reconocer.

Quiero, si me permite, además, leer algunos puntos y ejemplos de la legislación vigente hasta hace muy pocos años para dar una idea de esa desigualdad. (Asentimiento).

Hasta la reforma del año 1968, el Código Civil ponía en cabeza del esposo la administración de los bienes propios de la mujer. Hasta 1984, la patria potestad respecto de los hijos era ejercida exclusivamente por el padre. Hasta la reforma de 2015 que sancionó el actual Código Civil y Comercial de la Nación, era obligatorio que los hijos llevaran el apellido del padre. La mujer casada podía adicionar a su apellido el del esposo precedido de la preposición "de", denotando propiedad, pero no al revés.

La mujer casada que había dejado de trabajar fuera de la casa para ocuparse de las tareas domésticas y los hijos, al producirse el divorcio, no tenía ningún reconocimiento o compensación por el desequilibrio económico que el divorcio le generaba. Y el Código Penal, hasta 1995, consideraba delito el adulterio, siendo la mujer la única que lo cometía por el solo hecho de tener relaciones sexuales con otro hombre; mientras que para el hombre solo se consideraba adulterio si mantenía una vida paralela.

Menciono como algunos ejemplos de prácticas de desigualdad que existen. En el mismo momento...

T2jc.-

...En el mismo momento que acá dábamos un fuerte y claro mensaje político en contra de la violencia de género, en Buenos Aires se anunciaba una decisión que la verdad considero muy lamentable, que fue el cierre del Salón de las Mujeres, que pasó a llamarse Salón de los Próceres.

En el mismo día en que se conmemora a nivel internacional el Día Internacional de la Mujer, ¡vaya provocación, ¿no?! Para recordarles quiénes formaban parte de ese Salón de las Mujeres, entre otras mujeres: Juana Azurduy, María Remedios del Valle, Mariquita Sánchez de Thompson, Lola Mora, Alicia Moreau de Justo, Eva Perón, Florentina Gómez Miranda, Victoria Ocampo, Alfonsina Storni, Mercedes Sosa, Tita Merello, las Madres de Plaza de Mayo, Diana Sacayán una mujer trans asesinada en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

2015, y Claudia Pía Baudracco, que luchó fuertemente por la ley de identidad de género.

El mismo día que se conmemoraba, el gobierno decidió cerrar de un plumazo, borrar de la historia de nuestro país a muchas mujeres que lucharon por defender sus derechos y a muchas otras. Se decidió armar el Salón de los Próceres, donde no hay ni una sola mujer, todos hombres ¡Vaya qué mensaje!

Vaya que los mensajes son importantes, viniendo de una institución que debe representar al conjunto de los argentinos y argentinas ¿Cuál es el mensaje? Primero, que las mujeres no formaron parte de nuestra historia, que no tuvieron ningún rol, ningún protagonismo. Solo los hombres.

El mensaje es muy fuerte y las consecuencias que genera quizás no se ven o no se quieren ver ¿Qué mensaje le deja a una niña o una adolescente que quiere ser política o funcionaria? Claramente, el mensaje es completamente negativo a la hora de pensar en una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa con igualdad de género.

Es una decisión que nos retrocede enormemente. Creo que este tipo de mensaje no contribuye para nada en una sociedad con más futuro, una sociedad donde lamentablemente sigue habiendo femicidios y violencia de género.

Creo que estamos ante el gobierno más misógino y violento, con una gestión retrógrada en materia de género. Frente a ello, siento la obligación de contestar y defender a ultranza los derechos que se han conquistado y que hemos sabido conquistar, y no debemos retroceder. Abrazo la bandera de los Derechos Humanos en medio de una realidad nacional que parece ir en dirección opuesta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA. - Gracias, señor presidente.

Quiero traer al recinto una situación que nos está tocando atravesar, o me está tocando atravesar como presidente de la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. Se está suscitando, off the record, entre pasillos se viene comentando sobre la posibilidad de que el Ejecutivo Municipal implemente para el sistema de estacionamiento medido un avance hacia un procedimiento de digitalización del mismo.

En cuanto a la temática...

T3is.

...En cuanto a la temática del procedimiento en sí, o a las cuestiones operativas del mismo, la verdad es que este Concejo, o por lo menos la comisión que sería el ámbito idóneo del tratamiento del mismo, no ha tenido ningún tipo de comunicación oficial ni formal. Entonces, quiero traer a este recinto esta cuestión que se plantea más como una cuestión comunicacional, me parece y entiendo yo, entre lo que es el Concejo Deliberante y el Ejecutivo Municipal.

Y quiero traer a colación declaraciones tanto públicas como privadas del intendente. El señor intendente siempre se ha manifestado en favor de sostener diálogos abiertos y canales de comunicación permanente, algo en lo que sí creo, ya que personalmente se ha encargado de manifestarlo así y lo sostengo. Lo que no puedo decir lo mismo es sobre sus funcionarios si es que siguen esa misma línea. Me llama la atención que, ante tamaña declaración que pueda formular el intendente, algo que considero valioso, los funcionarios del Ejecutivo Municipal, con hechos contundentes, estén demostrando todo lo contrario.

Nosotros, desde la comisión, formalmente habíamos invitado al señor secretario Matías Assennato a que forme parte, invitarlo a que nos comunique cuáles son las intenciones en materia de la implementación de este sistema de estacionamiento medido, a lo cual tuvimos una confirmación formal del mismo.

Al momento de sucederse tamaña invitación, no se presentó a la comisión, generando con ello no solo en el ánimo de todos los miembros que formamos parte de la comisión, sino también entre los permisionarios, que es un sector obviamente interesado en la cuestión. Generar un malestar que me parece innecesario. Generar malestar a gente que forma parte, que interviene en el sector y que muchas veces forma parte de ese su único, me parece una situación completamente indignante para el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

permisionario en ese sentido; también lo considero indignante para nuestra comisión. Por ende, lo entiendo también y lo hago extensible para nuestro Concejo.

Le recuerdo al señor Matías Assennato que este honorable Concejo Deliberante cogobierna la gestión municipal. Entonces, no quiero que esta cuestión tampoco escale, no quiero ponerme en el rol de víctima ni mucho menos, al contrario. Creo que con esta manifestación asumir una actitud proactiva frente a la situación; y poner en público manifiesto esta actitud que espero no se repita, hace a una gimnasia saludable entre las relaciones que tiene que tener el Concejo Deliberante y el Ejecutivo Municipal. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, señor presidente. Buenos días a todos los concejales, los empleados del Concejo Deliberante y a toda la gente que nos está siguiendo por las transmisiones que hacemos desde el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

Quiero manifestarme con respecto a la situación del transporte público de pasajeros en nuestra ciudad. En el día de ayer por la tarde estuve reunido junto a vecinos de zona este de barrios La Fama, Ampliación Juanita, y vecinos también de Villa Juanita y de 16 de Septiembre, que son barrios muy grandes y muy populosos de la zona este. Están viviendo una situación muy, pero muy comprometida que tiene que ver con el no ingreso de los **corredores de SAETA** a los barrios donde ellos viven.

Esto es algo ridículo, señor presidente, porque la ciudad de Salta es una ciudad que ha crecido de manera exponencial en los últimos años, tiene aproximadamente setecientos mil habitantes, más toda la gente que ingresa del área metropolitana de la ciudad de Salta: Cerrillos; La Merced; El Carril; Quijano; Vaqueros; La Caldera; San Lorenzo. Lo cual hace que tengamos un movimiento en el transporte público muy importante.

La situación económica se ha agravado en los últimos tiempos debido a los ajustes del gobierno nacional y el aumento de la nafta, el aumento del boleto de transporte público por el corte de los subsidios que ha hecho el gobierno de Javier Milei. Ha generado todos estos ajustes un espiral negativo, donde la gente ha decidido, en muchas ocasiones, dejar de movilizarse en sus propios autos, motos o camionetas porque la nafta está cara, y han vuelto al transporte público.

SAETA no está cumpliendo...

T4jc.

...SAETA no está cumpliendo con las expectativas de la gente, a pesar de que se le sigue pagando de manera normal y sin retraso lo que le corresponde. También, con un aumento del boleto a \$490 que dentro de un mes y medio se irá a \$666.

Es decir, los vecinos de la ciudad están recibiendo un servicio deficitario, que no es el esperado por el ciudadano, el vecino. Por otro lado, tenemos a SAETA que, como mencioné en la sesión anterior, se ha convertido en los últimos tiempos en una bolsa de excusas, donde no quieren de ninguna manera solucionar este problema a los vecinos de la ciudad.

Están pidiendo, por ejemplo, en zona este, la ampliación del recorrido para que el corredor 2B ingrese al barrio La Fama y Ampliación Juanita. Esto no es tan difícil, señor presidente, le vuelvo a pedir al presidente de SAETA, el señor Claudio Mohr, que articule los medios necesarios para que el corredor 2B ingrese desde avenida Artigas y haga un recorrido por barrio La Fama y Ampliación Juanita de cinco cuadras. Cinco cuadras que podrían tener cuatro paradas de colectivos, para que los vecinos no tengan que caminar todos los días entre cinco y seis cuadras para tomar el colectivo para ir a trabajar, a estudiar, llevar a los niños a las sesiones de fisioterapia, y que las personas mayores puedan ir al médico. Es ilógico que vivamos en una ciudad donde la empresa SAETA no le pueda solucionar los problemas a la gente.

SAETA, está conformado por un grupo de empresas que gana muy bien y han hecho un buen negocio en los últimos años. No entiendo por qué siempre que se les pide la ampliación del recorrido a los corredores, siempre la respuesta es negativa por parte de SAETA.

No sé si esto tiene que ver con funcionarios que no funcionan, o tiene que ver con los mismos pretextos de siempre: que las calles no están en condiciones, que hay



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

pozos, que no se enripió, que hay inseguridad, que apedrean los colectivos. Si bien en algunos casos aislados, ha sucedido esto, señor presidente, no es el caso en los últimos tiempos de lo que es barrio La Fama y Ampliación Juanita.

Ayer, para corroborar esto, recorrí las cuadras donde los vecinos están pidiendo la ampliación del recorrido y son todas calles asfaltadas. El colectivo tendría que venir por avenida Artigas, entrar por la avenida Samuel Quevedo y recorrer las calles Río de la Plata y Elpidio González, poner cuatro paradas de colectivos. Todas asfaltadas no hay pretexto para que SAETA siga dilatando o negándose a que se amplíe el recorrido en zona este en los barrios: La Fama y Ampliación de Villa Juanita.

Dicho esto, señor presidente, y habiendo abordado temas relacionados con la ciudad, quiero realizar una aclaración sobre la sesión anterior, la cual ha generado ciertas notas en algunos medios de comunicación de la ciudad, y la verdad que algunas han sido bastante malintencionadas.

Hubo un pasquín virtual que dijo que, en el Concejo Deliberante cuando tratamos este reconocimiento que hicimos al exgobernador Doctor Miguel Ragone, en la sesión pasada, en la que se lo declaró ciudadano notable *post mortem*. Dijeron que en el proyecto habíamos obviado y nos habíamos equivocado al decir que la dictadura militar de 1976 comenzó el día en que fue secuestrado el exgobernador, el doctor Ragone.

Nosotros sabemos claramente, como lo sabe todo el mundo, que el 24 de marzo de 1976 comenzó el golpe de facto donde los militares llegaron al poder en Argentina.

Pero estos pasquines obvian, o no quieren darse cuenta, o miran para otro lado. En los juicios a Las Juntas y en el juicio que se hizo para determinar quiénes eran los responsables del secuestro y asesinato del exgobernador Miguel Ragone, se llegó a la conclusión de que ya antes del 24 de marzo de 1976 había comenzado una planificación de lo que sería más adelante el terrorismo de Estado, la dictadura militar; ya había comenzado un plan sistemático de asesinato y de secuestro de personas. Esto es para dejar bien en claro lo que pasó en 1976.

-Se producen murmullos en el recinto-

Le voy a pedir, señor presidente, silencio en el recinto, por favor, porque si no, no puedo continuar.

T5is.

En el mismo orden de ideas, hubo algunos pasquines virtuales que, yo no sé si realmente alguien los lee, que tienen que ver con el conservadurismo salteño. Se enojaron mucho porque aquí, en este recinto, nombramos al exgobernador de Salta, Martín Miguel de Güemes, en donde enaltecimos su figura.

Y parece ser que algunos conservadores o miembros del *cholaje* salteño les molesta mucho que nosotros nombremos constantemente a Güemes y que el general Güemes haya recibido actualmente el estatus que tiene a nivel nacional, que esté en un billete de circulación nacional, que sea por el cual los argentinos y las argentinas tenemos un feriado nacional. La verdad que les molesta mucho, porque el General Martín Miguel de Güemes pertenecía a los sectores populares, luchó por la independencia de nuestro país y le quitó de alguna manera algunos privilegios a estos sectores.

Se ve que algunos señores septuagenarios, aburridos, que se creen dueños de la historia de Salta, y sobre todo, se creen dueños de una provincia que no quieren porque viven en el exterior y desde allí escriben en pasquines que después se leen acá en la ciudad de Salta.

Les molesta mucho que engrandezcamos aún más la imagen del General Martín Miguel de Güemes. Será porque Güemes era partidario de la patria vieja y tuvo como contraparte a otro partido político en esa época, llamado la Patria Nueva, que estaba conformado por comerciantes salteños y aquellos que querían que sigamos siendo parte de la monarquía española. Parece que hasta el día de hoy les sigue molestando.

Así que quiero decirles que el General Güemes está aquí, nosotros estamos aquí y que eventualmente somos muchos. Gracias, señor presidente.

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

**SRA.** ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todas las personas aquí presentes, y a las personas que nos siguen por la transmisión.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

En el día de la fecha, y siguiendo un poco con la idea de hablar del tránsito, quería hablar de los problemas que estamos teniendo actualmente con **AMT**. Se encuentra vencido el convenio por medio del cual, nosotros como municipalidad, llámese Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante, se delegan facultades sobre el servicio de transporte impropio, que se refiere a los taxis y a los remises.

En estos días y meses he tenido la oportunidad de reunirme con muchos taxistas y remiseros, escuchar a diferentes usuarios, hablar del servicio, de los controles y de la falta de control o de la falta de cumplimiento que tiene la AMT hacia todas estas personas que intervienen en esta cadena.

Cuando en su momento se firmó un convenio y se hizo la delegación de facultades de la municipalidad a la AMT, fue con la intención de que este organismo pueda ordenar la situación en la cual se encontraba el municipio en ese momento. Actualmente, aparentemente, no estamos teniendo esa eficiencia que se buscaba en ese momento: ordenar el tránsito, ordenar la ciudad, ordenar el servicio y tener una ciudad mejor para todos. Aparentemente, esto no se está cumpliendo.

En la gestión anterior hicimos un plenario con los diferentes actores, y casualmente, quienes no se presentaron fueron los funcionarios de la AMT. En varias oportunidades se intentaron hacer este tipo de reuniones y estos funcionarios no se hicieron presentes. Como decía muy bien anteriormente, tenemos funcionarios que no funcionan.

Por ese motivo...

T6ic

...Por ese motivo, es que presenté un pedido de informe. Entendiendo que se encuentra vencido este convenio, es que van a tener que respondernos. Porque si no nos responden, difícilmente nosotros podamos firmar un convenio. En este pedido de informe, hago referencia a la necesidad de tomar conocimientos sobre procedimientos de otorgamientos de licencias. También, si tienen pensado un convenio ¿Qué cuestiones estarían plasmadas en este convenio? Y un montón de cuestiones más.

Creo que tenemos que llevar a Salta al siglo XXI. Sin dudas, debemos hacer uso de las tecnologías e incluir distintas aplicaciones y servicios relacionados con el transporte. Pero eso no significa que dejemos de lado o dejarles de prestarle atención a los taxistas y remiseros.

Actualmente, vivimos en una ciudad que se encuentra en un país subdesarrollado. Muchas personas no tienen ni idea de cómo es el manejo de las aplicaciones, o no cuentan con teléfonos con la tecnología necesaria. Prefieren tener tranquilidad y seguir llamando desde sus casas a un remis, o simplemente van caminando y quieren tomarse un taxi en la vía pública. Por ese motivo, quería darle la tranquilidad tanto a usuarios como a taxistas y remiseros, que desde este Concejo estamos trabajando para cambiar la situación de Salta.

Si tenemos un organismo como la AMT, que no está a la altura de las circunstancias, que no puede prestar el control y los servicios de la manera correspondiente. Desde mi banca, voy a pelear para que eso suceda, para que retomemos esas facultades. Para que los funcionarios dejen de pegar faltazos cuando los convocamos desde este Concejo Deliberante.

Acuérdense de que las facultades esencialmente nos pertenecen. Entonces, si quieren prestar un servicio que sea eficiente. Si quieren que nosotros deleguemos, no todas las facultades, sino determinadas facultades, háganse presentes, bríndennos datos, bríndennos informes y explíquennos por qué motivo sería más eficiente que este en cabeza de ustedes y no de la municipalidad.

Actualmente, se paga, entre tantas cosas más, una Tasa de Fiscalización. Haciendo más o menos un número, entre lo que paga cada taxista y remisero y la cantidad de taxistas y remiseros que tenemos, asciende a un número aproximado de 270 millones de pesos, que recibe la AMT, solo en concepto de Tasa de Fiscalización.

Imagínense que, si no prestan un servicio acorde a las necesidades, nosotros desde la municipalidad con esos recursos probablemente vamos a poder hacerlo, y de una mejor manera.

No solamente eso, sino también retomar la palabra del concejal que me antecedió en la palabra, tomar el tema en realidad relacionando al **estacionamiento** 



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

**medido**. Cuando hablamos de estacionamiento medido, sabemos que no solamente los permisionarios son los que intervienen en la cadena, también están los usuarios. Nosotros, desde este Concejo Deliberante, queremos buscar un equilibrio entre las necesidades del usuario y las de los permisionarios. También, queremos darles respuestas a los permisionarios.

El secretario de Tránsito, salió en varios medios a dar explicaciones de cómo iba a ser la incorporación del sistema digital al sistema de estacionamiento medido. Pero, casualmente se olvidó que una de las explicaciones más importantes que tenía que hacer era en este Concejo Deliberante el día lunes. No vino, aparentemente las cuestiones que tenía en agenda —porque esos fueron sus fundamentos— eran más importantes que venir a dar explicaciones a este Cuerpo, representante de toda la ciudadanía, de cómo se iba a aplicar el sistema.

Por suerte, tuve la posibilidad de hablar con otros funcionarios, quienes me comentaron cómo iba a ser el sistema, cómo se iba a aplicar.

Obviamente, desde mi banca y desde este recinto, no solamente tenemos que quejarnos, sino que también estamos aquí para hacer. Es por eso que propuse que hagamos distintas reuniones, las cuales seguramente después serán planteadas oportunamente con el resto de mis pares, para que llevemos adelante, para que hagamos reuniones con los permisionarios, si es posible, pongamos algún canal de comunicación para que los usuarios nos comenten cuáles son las problemáticas, qué cosas les gustaría que cambiemos.

Creo que, si nosotros somos la caja de resonancia, tenemos que levantar esos reclamos y hacer algo para que la situación cambie. Haciendo lo mismo, lógicamente nunca vamos a tener cambios, y es por eso que me parece muy interesante que pongamos un enfoque con un objetivo claro de dónde queremos llevar el transporte, a dónde queremos llevar la ciudad de Salta. Si queremos realmente estar en el siglo XXI, y tener sistemas modernos, creo que eso es responsabilidad, en gran parte, de este Concejo Deliberante. No es una responsabilidad absoluta del Concejo Deliberante, porque también interviene el Ejecutivo Municipal.

Por un lado...

T7ca.-

...Por un lado, eso, por el otro lado quería hablar un poco sobre las manifestaciones del gobernador Gustavo Sáenz, quien hizo la comparación de dos boletas de luz, una de Salta capital y otra de CABA; y realmente la diferencia era abismal. Sin dudas que no hay una verdadera federalización en este país, sin dudas que siempre en el norte, en el sur, siempre los que estamos alejados de la capital terminamos pagando los platos rotos, siempre terminamos pagando servicios muchos más caros, doble, triple, cuádruple.

Pero hay un dato no menor al que quiero hacer referencia, y eso es que, dentro de la boleta de luz, por lo menos en Salta capital, tenemos incluido el cobro de los impuestos municipales, entonces, no es que todo el valor de la boleta de luz pertenece al servicio de luz, sino que también pertenece a los impuestos municipales.

Para que las personas que están en su casa sepan, hagan un análisis y digan, ¿realmente cuánto estamos pagando de servicio? ¿Realmente cuál es la diferencia? ¿Existen diferencias? Sí, ¿tenemos que terminar con este tipo de cuestiones? Sin dudas. ¿Hay que levantar la voz por este tema? Claro que sí, pero lo tenemos que hacer mostrando la realidad de cada situación, la realidad que tenemos en Salta. Seguramente no pagamos lo mismo en Salta capital que lo que pagan en otros municipios de la provincia.

Simplemente eso, decir que en su momento ya adelanté que se trataba de un impuestazo municipal. Es imposible que las personas puedan sobrevivir, "sobrevivir" es decir, pagar los gastos esenciales que tienen y después hacer frente al pago de los impuestos, y más teniendo en cuenta que ese pago de impuestos va a ser con las actualizaciones teniendo en cuenta la inflación. Por suerte, aparentemente este mes se logró bajar la inflación. Tenemos una inflación de aproximadamente un 13%, ojalá que siga sucediendo eso.

No soy parte del gobierno nacional que está actualmente, pero siempre voy a querer que todo lo que pase sea en pos de que a todos los argentinos nos vaya mejor.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

Ojalá sigan bajando la inflación, ojalá esto no se vea reflejado en el cobro de los impuestos municipales, pero hacer esa aclaración que me parecía muy importante. No le echemos toda la culpa al sistema federal, a la falta de coparticipación, sino que tengamos en cuenta la realidad de Salta capital. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Laura Jorge. **SRA. JORGE SARAVIA**.- Gracias, señor presidente, buenos días a todos.

Me quería manifestar con relación a la **Cámara de Senadores**. Actualmente, el departamento Capital, que es uno de los departamentos más importantes de la provincia, se encuentra sin representante.

Emiliano Durand era el senador que nos representaba. Como fue electo intendente, dejó su banca y asumió el 10 de diciembre como intendente.

Quien lo tenía que reemplazar, el señor Carrizo, que actualmente está a cargo del Instituto Provincial de la Vivienda, no lo hizo. Se tomó su tiempo y recién en marzo se presentó, cuando tuvo tiempo aparentemente, a asumir el cargo, la banca de senador representando a capital. Pero, ¡oh sorpresa! Que, en ese mismo acto, este señor que le falta el respeto a la democracia, a los ciudadanos que acompañaron con su voto, porque si él en realidad no tenía nunca intenciones de asumir ese cargo, no tendría que haber aceptado postularse como suplente. Más sabiendo que ya se rumoreaba que el señor Emiliano Durand iba a ir por la Intendencia de la ciudad.

Entonces...

T8mn

...Entonces, cuando asume los primeros días de marzo, lo que hace es pedir licencia por tres meses más. Es decir, que el departamento Capital va a estar sin representante aproximadamente seis meses y no sabemos si vuelve a pedir que le renueven su licencia.

Después nos admiramos cuando aparecen en la política los Milei. Cómo se dice. Entonces, creo que hay que parar, dejar de tomarle el pelo a los ciudadanos, respetar, porque esas personas fueron a emitir su voto, a ejercer su derecho buscando que los representen. Pero, ¿qué pasa? Siempre vamos a tener un Carrizo dentro de la política, un avivado, y hay personas que avalan, porque esta decisión de otorgarle la licencia fue votada por el resto de los senadores, cabe decir que todos, excepto uno, pertenecen al oficialismo.

Entonces, en ese sentido, creo que es una muestra más: ¿para qué está la Cámara de Senadores? ¿Por qué no avanzamos hacia una sola Cámara, como ya lo han hecho 17 provincias de la República Argentina? Salta es una de las siete que quedan manteniendo la Cámara de Senadores, que es un gasto impresionante que genera el Estado, que todos pagamos ¿Para qué? Para que no tengamos un representante. Es decir, que en estos momentos el departamento Capital se encuentra sin representantes. Si hay que tomar alguna decisión que fuese importante, no tenemos quien nos represente. La verdad, que es una falta de respeto a todos los ciudadanos.

Pasando a otro tema, y siempre vinculado a la educación, se han comunicado algunos directivos de las escuelas y me hicieron llegar la preocupación de los carritos que venden en la calle o en las veredas de las escuelas. Venden gelatinas, ensalada de frutas, sándwich de milanesa de fiambres ¿Y qué pasa con esto? No están dentro de una cadena de frío, están todo el día bajo el rayo del sol, esos carritos con todos estos alimentos. Esto ha provocado que muchos niños se enfermen de salmonella.

Entonces, lo que piden los directivos es la presencia de personal de la municipalidad ejerciendo el control sobre estos carritos. No es que vamos sobre la pobre gente que quiere vender y se rebusca el mango, como se dice, para llevar su alimento a su hogar ¡No! Pero también tenemos que prever que si venden alimentos que no estén adecuadamente conservados van a causar daños a la salud, y sobre todo de los niños, que son muy sensibles a este tipo de cosas.

Entonces, ahí va el pedido, ya hice la gestión. Me dijeron que están trabajando en la municipalidad en el área de Bromatología, y me dijeron que están trabajando en ese sentido. En teoría, va a haber un operativo de control. Así que espero novedades prontamente para llevar solución, solución a los directivos y a las familias educativas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

**SRA. GARECA**.- Gracias, señor presidente. Saludar, por supuesto, a todos los que estén oyendo la transmisión, a los concejales y concejalas.

Hacer mención en este espacio de manifestación a algo que no es menor y que aconteció esta semana: se dieron a conocer los datos correspondientes a la **inflación del mes de febrero**, arrojando un 13,2% generalizado. En donde, si bien hay una merma en relación con lo que fue el mes de enero, que estuvo por encima del 20%, me ha sorprendido que el gobierno nacional celebre o festeje una inflación del 13,2%.

Inflación, además, en los titulares de todos los medios de comunicación. Digo, sin importar la ideología ni nada. Que por ahí se cree que estas son críticas que vienen de parte de personas que estaban a favor de gobiernos anteriores y demás cosa. Que yo por lo menos no me siento identificada. Pero los titulares de todos los medios de comunicación, sin ir más lejos, La Nación. Habla del récord de la Argentina con la inflación mensual más alta del mundo y una inflación que está haciendo estragos a todas las familias. Por detrás menciona justamente este mismo diario. Se encontró a Egipto, Zimbabwe, Turquía, Ruanda.

Si me permite...

T9ca.

...Si me permite, voy a leer algunos datos que me parecen importantes y relevantes a tener en cuenta (Asentimiento):

En los rubros donde más aumentó la inflación fue en el rubro de comunicación, un 24,7%, teniendo en cuenta justamente las subas que hubo en los servicios como telefonía e internet; también en el transporte, un 21,6%. Esto no nos sorprende porque hemos tenido incrementos tremendos en transporte público debido a la falta justamente de subsidios, y lo vivimos en carne propia en nuestra provincia y en nuestra ciudad.

Completó el podio también vivienda, agua, electricidad, gas y otros servicios como el combustible con un aumento del 20%, 20,2%. Lo vemos también reflejado en el día a día cuando vamos a cargar nafta, en las boletas de luz. Es decir, son todos servicios básicos, son todos servicios necesarios en cualquier hogar. Por lo tanto, sigo preguntándome: ¿qué se festeja?, ¿qué se celebra?

Una familia necesita casi \$700.000 para poder vivir y no caer bajo la línea de pobreza. Estamos hablando que el salario mínimo estuvo establecido en \$180.000 en el mes de febrero y está establecido en \$200.000 para el mes de marzo, es decir, estamos muy lejos de esta canasta básica para no caer debajo de la línea de pobreza.

Además, en todo este contexto inflacionario, los trabajadores formales como los informales han perdido un 25% de poder de compra, de acuerdo a los últimos datos oficiales. Ya 4 de cada 10 argentinos en el 2023 estaban bajo la línea de pobreza, según los datos del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica de la Argentina; en enero de este año se acercó al 60%.

Con esta perspectiva, vamos a hablar de que en el futuro podríamos tener 7 de cada 10 personas en Argentina viviendo bajo la línea de pobreza. Es decir, los datos que estamos manejando son realmente terribles y preocupantes. Si bien, por supuesto, que ojalá que vayamos teniendo una merma en la inflación en lo que sigue del año, ojalá esa sea la tendencia, realmente no veo que haya nada para festejar, nada para celebrar.

Sí, tomar con seriedad esto y también tener en cuenta que no todo pasa por los números porque si salimos a la calle vemos realmente la situación desesperante que está viviendo la gente. Si salimos a la calle vemos que los recortes, lamentablemente, se están recayendo sobre la gente que lo necesita, están recayendo sobre los estudiantes que muchos tienen que dejar de estudiar porque no pueden pagar un boleto, porque no pueden pagar una fotocopia.

Están recayendo sobre los jubilados, que decirle, no pueden comprar los remedios desde hace años mucho menos ahora. Están recayendo sobre un montón de mujeres que están a cargo de sus familias y que no tienen la posibilidad de sostener el plato en su casa.

Está recayendo sobre las provincias y los municipios que ya venimos con problemas históricos de redistribución de riquezas, y ahora ni hablar en donde están ahogando a gobernadores y municipios porque realmente no hay plata, esa es la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

respuesta que le dan y nos dan a las personas que ya venían y que siguen con necesidades.

Mientras tanto, también me preocupa ver cómo hay tiempo para *Twitter*, para *retwittear*, para *"Me gustear"*, para peleas, para fomentar mensajes de odio, noticias falsas; la verdad es que yo veo con preocupación las formas de llevar adelante esta situación crítica que tenemos a nivel social y económico.

El segundo punto que quiero mencionar, y es justamente haciendo colación a los mensajes, a las notas, a las entrevistas que se dan, tiene que ver con algo que nos ha costado mucho a las mujeres y tiene que ver con reconocer las tareas del hogar como tareas que son realmente un aporte a la economía de nuestra sociedad.

Cita textual del presidente de la Nación...

T10mn.-

...Cita textual del presidente de la Nación con relación a esto: dijo, por ejemplo, "Mi papá y mi mamá tienen la misma jubilación ¿Cómo puede ser? Mi mamá no trabajó, mi papá sí. Él empezó a trabajar desde muy chiquito, al punto de que su jubilación debería estar en una determinada lógica del sistema previsional, mientras que la de mi mamá tendría que ser una asistencia". Es decir, lo que nos costó tener una jubilación para las amas de casa, reconociendo que el trabajo en los hogares es un trabajo que jamás fue remunerado, pero que es un trabajo. Nos costó muchísimo reconocer eso.

Tampoco me sorprende en el marco de lo que ha manifestado, permítame nombrarlo, el concejal Gustavo Farquharson, con relación a prácticamente arrasar con todos los derechos de las mujeres en este país, en esta gestión. Pero tenemos este tipo de manifestaciones, o el otro tipo de manifestaciones, de parte de la canciller del presidente, en donde también, permítame leer porque lo tengo que leer textual, refiriéndose a los jubilados y jubiladas, dijo: "Si sos un jubilado arriba de no sé cuántos años, es casi seguro que te vas a morir. Entonces, ¿para qué estás haciendo todo este tipo de cosas?", dijo una funcionaria en el programa de Mirtha Legrand.

La verdad que a mí me preocupa la falta de empatía, la falta de humanidad, de solidaridad, y reconocer que más allá de los números, y más allá de que haya mermado un poco esta cifra de enero a febrero en lo que es la inflación, existe una realidad. Una realidad que está más allá de los escritorios, más allá de los números, más allá de las estadísticas, y es lo que está viviendo la gente día a día. La plata no alcanza, los recortes los está sufriendo la gente que más lo necesita. En este sentido, si no vamos a gobernar con empatía, con solidaridad, si no vamos a gobernar viendo la realidad de la gente, creo que le estamos errando. Muchas gracias.

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ. - Gracias, señor presidente.

Primero, quiero comenzar por el ámbito municipal y porque también quiero apoyar los dichos de mis compañeros del bloque respecto a nuestra relación, si se quiere, como Concejo Deliberante, con el Departamento Ejecutivo Municipal. Reflotando esta idea de que somos un cogobierno y que tenemos que hacer las cosas en conjunto.

Es importante que los funcionarios entiendan algo que el propio intendente entiende, y que celebro y espero que él continúe en esa línea. Una línea en la que, si le envías un mensaje, te contesta, y si lo convocas al Concejo Deliberante, asiste; no tengo ninguna queja de parte del señor intendente. No es así, lamentablemente, de parte de sus funcionarios, exceptuando a algunos que pueden estar funcionando y mandar mensajitos, el otro hay una tónica que espero no se mantenga a lo largo del año. No sé si decirle ninguneo, pero sí de no darle prioridad a lo que este Concejo necesita.

Entiendo que, para pocos meses de asumir, tengan muchas prioridades y cuestiones del día a día de la gestión del Departamento Ejecutivo, pero que no se olviden de que este Concejo Deliberante delibera sobre las políticas municipales. Necesitamos que asistan aquí para que nosotros deliberemos con información, porque de nada sirve financiar a esta institución si vamos a estar deliberando sobre cuestiones sin tener conocimiento al respecto. Eso me parece muy importante primero aclarar, como una señal que damos por manifiesto, y después esperemos que a lo largo de todo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

este año legislativo haya sido como un mal arranque y después ya estemos todos bien aceitados.

Nosotros no lo vamos a convocar para hablar del clima ni nada por el estilo, sino que, si lo convocamos, es porque queremos hablar de cosas importantes para la ciudad, por ejemplo, el tema del estacionamiento medido. Y eso me da pie para poder hablar de las ordenanzas ad referéndum que ha presentado el señor intendente, que son alrededor de 10.

Me parece importante, señor presidente, hacer una comparativa, si se quiere, en lo que tiene que ver con la política municipal y la política nacional, porque la ordenanza ad referéndum, para quien no lo sabe, es como una especie de Decreto de Necesidad y Urgencia por parte del intendente. Él las redacta, las publica, las pone en vigencia y entran en vigencia hasta que nosotros, como Concejo Deliberante, las aprobamos o las rechazamos sin modificaciones. Y eso tiene un plazo para ser tratado.

Al haberse cortado la luz el día miércoles, nos quedamos sin tratar una de las ordenanzas ad referéndum, porque ya quedó firme el día de ayer.

Es una lástima...

T11cg

...Es una lástima que se nos hayan vencido los plazos para tratar ordenanzas tan importantes, porque, insisto, este Concejo debe deliberar sobre estas políticas. Quizás llegan acá y se apruebe, como quizás pase con el Punto Nº 1 del Orden del Día, que es una de las ordenanzas ad referéndum. Pero me parece a mí que las 10 deberían haber llegado al recinto para discutirlas, porque, insisto, el Concejo es para deliberar. No somos un Cuerpo que da consejos nada más, sino que aquí deliberamos sobre el futuro que queremos para la ciudad.

Hay un Departamento Ejecutivo porque se vota a un intendente y ese intendente gana, pero también se tiene que escuchar a las minorías representadas en este Concejo Deliberante.

Entendiendo esto, de los DNU y lo que es a nivel municipal las ordenanzas ad referéndum, a mí me da pie para hablar también sobre lo que es la política nacional. Porque a nivel municipal que pasen las ordenanzas ad referéndum, que siga, siga, que si se vence el plazo está todo bien, pero a nivel nacional nos preocupamos por el DNU.

Es más, desde este Cuerpo no contaron con mi voto. Se sacó un comunicado en rechazo de dicho DNU en su momento porque lo consideraban anticonstitucional y un montón de cosas, cuando a mí me parece que era defensa de privilegios, por ejemplo.

Ahora voy a hablar de lo que tiene que ver con el **DNU** porque ayer ha sido un día importantísimo en la historia argentina. Por primera vez en la historia se ha roto o se ha votado en contra un DNU presidencial, y voy a arrancar primero con los números de DNU que han tenido los otros presidentes. No voy a hablar de todos, sino de algunos.

Alberto Fernández, el inmediatamente anterior al gobierno actual, emitió 178 Decretos de Necesidad y Urgencia ¿Saben cuántos se rechazaron, señor presidente? Cero. La gestión anterior, la del presidente Mauricio Macri, tuvo 70 Decretos de Necesidad y Urgencia, y también cero rechazos. Cristina Kirchner, en ocho años de gobierno, emitió 78 Decretos de Necesidad y Urgencia. ¿Cuántos fueron rechazados? Cero. Néstor Kirchner, que ahora lo quieren vender como el nuevo libertador de la patria argentina. *Bla, bla*. Emitió 236 Decretos de Necesidad y Urgencia, ninguno también ha sido rechazado.

Al primer presidente al que le han rechazado un DNU en la historia argentina es a Javier Milei ¿Por qué será esto, señor presidente? A mí me parece que es porque, por primera vez en la historia argentina, se están realmente tocando los curros, los privilegios, esas cosas que nos impiden crecer. Y realmente, quizás si no tiene el consenso, porque es difícil llegar al consenso con gente que lo único que cuida es su metro cuadrado en lugar de pensar en todos los argentinos, eso es muy difícil, señor presidente.

Quiero hablar de una serie de cosas positivas, por ejemplo, del DNU, de lo que se votó en contra ayer. Por ejemplo, si el DNU finalmente queda rechazado por la Cámara de Diputados, vuelve la Ley de alquileres. Sí, señor presidente, vuelve la Ley de alquileres, esa ley por la que tanto tiempo nos costó pelear, debatir y demás. Volvería a entrar en vigencia, llevándose consigo todos los beneficios que trajo su



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

derogación. Además, volvería a darle poder a los sindicatos sobre las obras sociales. Sí, esos vecinos que al afiliarse a un sindicato tienen la obligatoriedad de tener determinada obra social.

Doce años de estancamiento laboral, señor presidente. Y esto venía de cierta manera a buscar una posible solución. Si no sabemos si lo está solucionando o no porque lleva muy poco tiempo en vigencia, pero algo había que hacer. Y si nosotros rechazamos el DNU, volvemos a la misma situación de antes, digamos, o sea, los cambios no los podríamos ver.

El monopolio de los cielos, por ejemplo, planteamos políticas de cielos abiertos para democratizar la posibilidad de poder volar, y eso volvería a manos de una empresa deficitaria con el monopolio de Aerolíneas Argentinas.

Me pregunto, señor presidente, ¿los senadores alguna vez saben lo que es ir a buscar alquileres? ¿Saben lo que es que no te acepten porque tenes un perro, porque no juntas la plata suficiente para hacer el pago inicial? Todas esas cuestiones, ¿será que no las saben los senadores? Capaz que tienen sus mansiones hermosas, esto y lo otro, está perfecto, pero la gente no encontraba alquileres porque los propietarios no ponían en alquiler su casa por esta Ley de alquileres tan horrorosa. El propietario mira si la va a poner en alquiler, si está todo en su contra.

El tema de los sindicatos ya lo dije, ¿a los senadores que han votado esto en contra, por ejemplo, realmente se han preocupado por el tema de su obra social? Creo que muy poco les importa el estancamiento laboral ¿Sabe qué dudo, señor presidente? Que un senador haya tirado alguna vez un currículum, que sepa lo que es ir a tirar currículum por treinta lugares distintos. Ha pasado, por ejemplo, que han utilizado los currículums para comer arriba de ellos, por ejemplo, porque no hay empleo, porque hace doce años no se genera empleo genuino.

Entonces, los senadores...

T12mn-sa.

...Entonces, los senadores quizás viven en un mundo paralelo o en el mundo de sus curros. No saben lo que es este tipo de cuestiones para el vecino, para ese argentino de pie que sale con su currículum y que lo empieza a tirar por todos lados y que en ningún lugar lo llaman porque no hay vacantes, no hay empleo genuino. Porque hace 12 años que al que quiere generar empleo genuino le ponemos la pata encima y lo acogotamos.

¿Sabe qué, señor presidente? Otra de las cosas que pienso con respecto a la política de los cielos abiertos: ¿no se descubrió un curro hace poco en el que los diputados y senadores podían viajar al Caribe con las millas acumuladas mediante los pasajes que sacaba el Estado Nacional? Bueno, porque ellos nunca se han subido a un vuelo *low cost*, por ejemplo. Todo era con el servicio hermoso que presta Aerolíneas Argentinas en el lugar premium; nunca se han tomado un vuelo normal.

Otro ejemplo: los gobernadores, a quienes muchos senadores les responden, adoran tomar los vuelos sanitarios para ir a dar entrevistas en Buenos Aires y no saben lo que es viajar sentados en un vuelo comercial.

Sin dudas, realmente me pregunto en qué mundo viven los senadores que no se dan cuenta de que el 56% de los argentinos queremos cambios, queremos hacer las cosas de manera diferente y que, si no le damos las herramientas a este gobierno, están yendo en contra de lo que la mayoría de los argentinos han votado.

La verdad, señor presidente, no esperaba nada del kirchnerismo y aun así logra decepcionarme. Ya sabía que eran golpistas, y que no iban a dejar gobernar. A Macri no lo dejaron gobernar, a Milei que es distinto, menos, y ahí están, sin dejar gobernar. Así que la verdad, logran decepcionarme a pesar de que no esperaba nada de ellos.

Quiero hablar del tema de la **inflación** también, señor presidente, porque si de 25,5 bajas al 20,6, del 20,6 al 13,2, ¿cómo no voy a festejar que esté bajando la inflación, señor presidente? Si la inflación esperada con Massa era la hiperinflación, si seguíamos con las mismas medidas económicas, era la hiperinflación. Mira, si no voy a festejar esto.

Obviamente, al vecino le duele una inflación del 13%, 20% y 25%, pero ahora tiene por lo menos un mensaje de esperanza, tiene la posibilidad de que, si sigue esta



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

línea, a pesar de que es una inflación altísima, los precios, no te digo que están bajando porque siguen subiendo, pero en lugar de subir un 25%, suben un 13%.

Así que, señor presidente, seguiré celebrando cada una de estas cuestiones en la medida en que avancemos en la línea correcta. En la medida en que el rumbo que tome el país nos conduzca hacia el progreso, y no hacia la defensa de los curros, de los políticos, de los privilegios, de los sindicatos que lo único que hacen es interesarse, insisto, con su metro cuadrado en lugar de pensar en lo que la gran mayoría de los argentinos necesitan.

El mensaje se dio en las urnas. El 56% de las personas que fueron a votar pidieron un cambio. El Senado ayer no lo respetó y está en su derecho porque son un Cuerpo institucional. Veremos qué hará la Cámara de Diputados, pero sin dudas a mí me llama poderosamente la atención que cuando un DNU es para quitar libertades, como muchos de los DNU de Néstor, Cristina y demás presidentes, se votaba y se aprobaba a raja tabla. Pero, cuando es un DNU que viene a desregular, que viene a buscar hacer las cosas de manera distinta, ¡ahí sí decimos que no lo vamos a acompañar!

Así que, señor presidente, aquí lo único que nos queda es esperar ver qué hará la Cámara de Diputados. Pero lo único que quiero decir es que hay un montón de argentinos que queremos que Milei, gobierne que se lo acompañe, y que en ese acompañamiento podés tener diferencias, porque mi partido tiene diferencias, las marca. No estamos incluidos en lo que es la coalición de gobierno, no somos de la Libertad Avanza, pero entendemos ese mensaje de las urnas y lo vamos a seguir defendiendo. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

**SRA. MEDICI**.- Buenos días, señor presidente, buenos días a los concejales y concejalas presentes, así como a todos los trabajadores y a nuestra audiencia. Espero que sean muchos los vecinos que nos estén viendo.

Quiero hacer referencia, si me permite mencionarla a la concejal preopinante Agustina Álvarez, quien hace referencia con respecto a una **publicación realizada por nuestro gobernador.** 

Haciendo una comparación sobre las asimetrías e injusticias con las que los argentinos del interior tenemos referidos a las desigualdades, a los costos de energía, el transporte, el gas, el comestible que afectan a la economía familiar y también a la actividad industrial y productiva.

Lo que quería...

T13sq. -

...Lo que quería hacer referencia es que la concejal Agustina Álvarez menciona que los impuestos municipales son los que afectan la suba de la boleta de luz. Si bien, vimos en las redes al doctor Biella publicando su boleta de luz, la cual llegó como 1 millón de pesos, y también él remarca los impuestos que eran 30 mil pesos.

Lo que quería informarles a los vecinos es que tienen la oportunidad de realizar un trámite para desglosar los impuestos municipales de la boleta de luz, de manera que puedan ver cómo afecta en su bolsillo. El vecino decidirá si paga la luz o los impuestos.

Era simplemente eso, para informar a los vecinos. Muchas gracias.

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal José García. <u>SR. GARCÍA</u>.- Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, quiero saludar a los compañeros concejales y a los compañeros trabajadores del Concejo, y como siempre digo, a quienes estén del otro lado siguiendo la transmisión, sea la plataforma que sea.

No cabe dudas, señor presidente, de que lo que sucedió el día de ayer a nivel nacional ha sido absolutamente trascendental y ha captado la atención de la opinión pública en su totalidad. Pero también es importante cómo ha puesto a reflexionar a los integrantes de esta sociedad y a interesarse efectivamente de fondo de qué se trataba.

Antes que nada, quiero citar la **Declaración 4620/23 aprobada en este Concejo Deliberante**, justamente en la última sesión del año pasado, donde con la mayoría de votos de los concejales, a excepción de aquellos que simpatizan con el actual presidente. Éramos uno de los primeros Cuerpos legislativos municipales en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

expresarnos respecto a la decisión o las decisiones que se tomaban a través de aquel DNU 70/2023.

Porque consideraba que este Cuerpo se exprese, porque justamente es ahí donde está la clave. El hecho de no quedarnos a esperar las decisiones desde los grandes palacios nacionales, y empezar a plasmar posturas sobre cómo se piensa, cómo se procede y cómo se actúa políticamente, socialmente y territorialmente. En la versión que los salteños necesitan, la versión que esos salteños que nos votaron para estar en este Concejo representándolos.

Quiero agradecer, primero que nada, las respuestas de los legisladores nacionales, ya que en su totalidad han remitido o comunicado haber recibido esta declaración del Concejo Deliberante de Salta en sus oficinas, tanto Diputados como Senadores. Quiero citar ahí lo importante que es la expresión institucional de este Concejo Deliberante, aunque no estemos directamente involucrados en cuestiones nacionales y demás, nosotros debemos intervenir sí o sí porque representamos a los vecinos de la Ciudad de Salta.

Esta Resolución, en su Artículo 1º: Manifestar el rechazo del Decreto de Necesidad de Urgencia 70/2023 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional el 20 de diciembre de 2023, en razón de no existir justificación para su dictado ni razones de necesidad de urgencia, todo esto en el marco de las prohibiciones estipuladas en el artículo 99, inciso 3 de la Constitución Nacional Argentina.

También expresábamos en el Artículo 2º, presidente, que veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional remita a la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo del Congreso de la Nación este DNU a fines de su tratamiento y dictaminar su procedencia.

Los Legisladores Nacionales de la provincia de Salta examinen cada una de las disposiciones que regula, deroga e interviene el Decreto de Necesidad de Urgencia y, obviamente, pedíamos que se remita copia a cada uno de los mismos.

Entiendo presidente...

T14js-mm.-

...Entiendo, presidente, que cada uno hará su análisis personal, cada uno hará su análisis según lo que le convenga, quizás políticamente, porque siempre será útil separar aquellos puntos en los que te queres detener, pero no tocar en donde hay gran gravedad con ciertas temáticas en la marcha atrás de derechos arbitrarios que se imponían a través de este DNU.

Se describe las características que llevan a Javier Milei a ser Presidente de la Nación. Pero, muy por el contrario, debo decir que nos preside alguien que no está dispuesto a dialogar, que propone un Pacto de Mayo para el próximo 25 de mayo, pretendiendo imponer de entrada lo que quiere hacer.

Es verdad que no podemos andar poniendo palos absurdos en la rueda. No podemos andar mintiéndole a la gente con cuestiones que confundan. Creo que quien ha dado, si se quiere, ejemplo de cómo hay que proceder políticamente y hoy también está siendo agente de aspereza es la vicepresidenta. De verdad, hoy tiene un enfrentamiento con el presidente a razón de entender mucho más cómo debe procederse políticamente en la relación de quienes conforman un espacio representativo legislativo como el Senado, como será también en la Cámara de Diputados cuando esto se trate, y ni hablar de la relación que debería tener con los gobernadores de las provincias.

Una persona caprichosa, que sí tendrá un plan de gobierno y demás, pero que pretende que sus caprichos prosperen y que nadie se le pare en frente a marcar que piensa diferente. Bueno, sí, Salta piensa diferente y aquí de los veintiún concejales que estamos, muchos de los que están sentados aquí piensan diferente.

Hay un gobernador que piensa diferente, pero que está dispuesto a dialogar, a reunirse, a sugerir, a transmitir desde la experiencia "política, política", que tiene para sumar y no para restar, pero bajo ningún punto esta Salta, como bien lo escuchamos en voz de Gustavo Sáenz, el gobernador, no nos vamos a doblegar a las voluntades de quienes quieren ponernos la pata en el cogote ¡No lo vamos a hacer!

Y me parece que esa fuerza, esa expresión también la tenemos que transmitir municipalmente hablando, también la tenemos que volcar en los hechos y en la realidad



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

de lo que accionamos en la calle con la gente y para la gente. Porque esto no es solamente venir y sentarse en el Concejo Deliberante a "biri biri", despotricar o decir y demás. Hay que verlo con pruebas, con la acción territorial, con la gente a la par. Hay que ver con lo que se hace de verdad y no solamente en la forma discursiva.

Quiero de verdad, por un lado, celebrar que este Concejo Deliberante haya sido, si no me equivoco, el tercer Concejo a nivel nacional en expresarse negando, repudiando y, sobre todas las cosas, rotundamente expresando el rechazo a este DNU.

Mínimamente, que se analice, se trate y se trabaje profundamente. No procuren avanzar contra la quita de derechos a las personas con discapacidad. Eliminar el INADI, el INAMU, eliminar un montón de espacios de derechos que a Argentina le ha costado muchísimo conquistar y que de la noche a la mañana se nos vienen a burlar queriendo dar vuelta por completo el paradigma.

Esto no es así, presidente, no debe ser así y obviamente, que perjudica directamente a los vecinos de Salta. Vamos a estar para defender y repudiar actos que hasta ahora son de público conocimiento y no hace falta ahondar mucho más.

Darle valor a la expresión que desde este Concejo Deliberante se desprende. Esta resolución existe y, evidentemente, cuando se le quiere dar el peso que corresponde, se le da. Una vez más, agradezco el detalle de los legisladores nacionales al contestar las notificaciones que han recibido en sus oficinas de este pedido y esta expresión por parte del Concejo Deliberante.

También, instar, y esto ya en otro orden de ideas, presidente, quiero decirlo desde la mejor posición y sinceridad, con base en la coherencia que la gente nos pide tener cuando los representamos.

En el marco municipal...

T15sq.-

...En el marco municipal, sé que llevamos dos semanas trabajando en el Concejo Deliberante desde que las sesiones ordinarias volvieron, desde que se abrió el año legislativo. Sé que hay un montón de intervenciones que desde la Municipalidad se tienen que llevar a cabo porque se vienen suscitando temporales, asistencia, emergencia, y creo que está dando ejemplo el equipo municipal poniéndose al frente, no importa el área que sea, cuando hay que abordar lo que es urgente.

Quiero hacer un llamado de atención, si se quiere, a los funcionarios respecto a que no está bueno que, si institucionalmente se los invita a ser parte de reuniones ampliadas, de comisión y demás, no asistan. No lo digo desde el enojo, lo digo desde el trabajo mancomunado y coordinado como coherentemente, desde que me ha tocado estar en esta banca, he procurado tener.

Simplemente, eso, tiene un peso, un significado lo que este Concejo Deliberante representa, ya lo vemos en esta declaración que se ha presentado a nivel nacional. Entonces, por una cuestión de respeto institucional, pido que podamos analizar y rever ese tipo de conductas que se han repetido en estas dos semanas. Simplemente eso, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Muchas gracias, señor presidente. Siguiendo en cierta medida con la temática de lo que se está hablando hoy, quería recordar que no deja de ser, valga la redundancia, un día muy importante.

Hoy, 15 de marzo, es el **Día Mundial de los Derechos del Consumidor**. ¿Por qué lo quiero remarcar? En primera instancia, ¿de dónde nace este término de "consumidor"? lo menciona Naciones Unidas a través de una resolución en los años 1982-1983, pero es producto de un discurso en el año 1962, un 15 de marzo de 1962, por el presidente de los Estados Unidos, John Fitzgerald Kennedy.

Quiero retroceder un poco en el contexto de la época en la que vivía el mundo en ese momento. En esa instancia, el mundo estaba dividido tanto políticamente como económicamente en capitalismo y socialismo o comunismo, si se quiere.

El capitalismo defendía que el factor de producción era el elemento más importante que tenía una sociedad para lograr su construcción: la economía, el capital y el empresario. Por otro lado, teníamos el comunismo o socialismo, que decía que el factor de producción más importante es el trabajo, es el trabajador, y en medio estaban los recursos naturales y demás.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

El presidente Kennedy termina siendo un pionero en esa instancia porque dice: "no se olviden del consumidor", porque, así como hay empresario que coloca el dinero y si no está quizás no haya una empresa, y otros dicen: si no hay trabajador, no hay producción, si no hay un consumidor, no hay consumo. Por lo cual, todo el proceso productivo, sea de una ciudad, un país, del mundo en general, también se paraliza.

Quiero remarcarlo porque hoy es una época de permanente maltrato que tenemos, a través de las decisiones, por sobre todo nacionales, al consumidor. Porque, en cierta medida, hoy quién no se siente maltratado cada vez que va a un supermercado.

Tengo familia, tengo hijas y trato de hacer un poco en mi cabeza la economía de la semana. Uno hace un número y cuando llegas al famoso corralito de ir a la caja, para mí es de terror ese corralito. Creo que a los que tienen familia también les pasa lo mismo. Porque pensás gastar 9 mil pesos en términos generales para lo básico, largo número ideal, y ese corralito me mata. Termino gastando 15 mil entre cuestiones secundarias, llenas de grasas saturadas, llenas de azúcar y demás. Te termina duplicando el presupuesto que uno tiene pensado y eso afecta directamente los derechos que uno tiene como consumidor.

Porque afecta el derecho a elegir, porque no te cruzas nunca con un kilo de uvas, una docena de naranjas. Te terminas cruzando con todas cuestiones saturadas que para colmo no le incorporan absolutamente nada de salud a nuestro cuerpo.

Obviamente, que es difícil...

T16is-mm.-

...Obviamente, que es difícil decirles que no a nuestros hijos, pero bueno, a mí me pasa que es sumamente estresante terminar yendo al supermercado y termino peleando con el súper, por un lado, y con mi hijo por el otro.

En cierta medida, volviendo a la temática, ser un consumidor implica tener una serie de derechos. Que a lo largo del tiempo en el país fueron reconocidos, no solo por la reforma de la Constitución del año 94, sino también por leyes nacionales que hoy están vigentes y pareciera que quedaron tan vulneradas con decisiones políticas que se vienen tomando a partir de diciembre.

Hay mucho por trabajar, y había mucho por trabajar antes de diciembre. Estoy convencido de que parece que hay un retroceso en lo que eran los derechos del consumidor hasta diciembre. La libertad de elección, la libertad de educación para el consumo, el derecho a la salud, el derecho a tener información y la participación en lo que es la conformación de nuestros elementos productivos hoy siento que están rotundamente vulnerados.

Por eso, en cierta medida, convoco, en primera instancia, a dos instituciones que creo que vienen trabajando bien, pero que tendrán que redoblar esfuerzos en estas épocas: la Secretaría de Defensa del Consumidor de la Municipalidad y de la Provincia. Pedirles, ¿por qué no?, un trabajo coordinado, buscando llevar adelante procesos que cada vez sean más rápidos y ágiles para la gente, con el fin de que tengan una solución de fondo.

Convoco también a la gente. En épocas de tanta vulnerabilidad, muchas veces la participación, en este caso del Estado provincial y municipal, no son suficientes. Los consumidores, desde el lugar que ocupan, deberán asumir también la responsabilidad de organizarse, supongamos, a través de instituciones intermedias como las asociaciones. En la década del 90, tuvieron un gran auge las asociaciones de consumidores, lo tuvieron los primeros años de este siglo, y hoy, tienen que empezar a tener mayor fuerza la organización vecinal, de las asociaciones. El aprovechar aplicaciones como *WhatsApp* para pasarnos información sobre dónde está más barato el pan, la leche, los insumos básicos me parece que hoy es fundamental.

También, ¿por qué no?, convocar a la justicia ordinaria. Siendo los derechos del consumidor una de las cuestiones quizás más importantes que tenemos que resguardar, me parece que estamos en una instancia en la que podemos ir indagando, analizando y estudiando la posibilidad de tener en los fueros ordinarios un juzgado que se dedique pura, única y exclusivamente a los denominados derechos del consumidor. A efectos de tratar de que por ahí la burocracia o el procedimiento que tienen los



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

procesos ordinarios no terminen afectando la situación de vulnerabilidad que tiene un consumidor.

Quiero cerrar la temática, haciendo mención a esta denominada baja de la inflación que estaban haciendo referencia de estos últimos tiempos que sobre todo marcarían los números de febrero ¿Por qué? Recuerdo que esta semana, me parece, alarmado el ministro de Economía de la Nación, Luis Caputo, se reunió con supermercados. Quiero dar nombres: se reunió con Coto, La Anónima, Carrefour, Changomas, Cencosud y Día. En primera instancia, quizás aplaudieron la reducción de la inflación, pero me parece que también dijeron: "muchachos, la inflación bajó porque la gente ya no tiene un mango en el bolsillo, no tenemos a quien venderles".

Ahí hay una afectación directa a los derechos del consumidor, así que lógicamente la inflación va a bajar. Por eso, hay que empezar a tener una toma de conciencia en este proceso de desregulación que dice marcar el gobierno nacional. Si no resguarda un poco el derecho de todos los consumidores, defender o proteger únicamente a los empresarios nos va a terminar trayendo como consecuencia que igualmente el sistema productivo se va a frenar, si no le permitimos al consumidor realmente que su poder adquisitivo valga para poder satisfacer sus necesidades básicas.

Así que, recordar este día, que no pase por alto este 15 de marzo como el denominado Día Mundial de los derechos del Consumidor

En otra instancia...

T17sa.-

...En otra instancia, si me permite, también celebro, como lo dijo el concejal preopinante José García, el rechazo, por lo menos por parte de la Cámara de Senadores, del DNU. Me parece que no es comparativo. Los DNU o las ordenanzas ad referéndum sacados por el municipio en estos últimos meses con este denominado DNU (Decreto de Necesidad de Urgencia) a nivel nacional.

Porque hay que remarcar que este DNU tenía adentro en sí la modificación, reforma, eliminación o derogación de más de 300 leyes, es decir, trabajo legislativo quizás de más de 40 o 50 años, años de trabajo, simplemente por tener una visión política que obviamente es respetable.

Pero, sin lugar a dudas, el DNU afecta y afectaba el principio republicano de gobierno que tiene nuestra nación, que es el respeto irrenunciable que tienen tanto la Cámara de Senadores como la Cámara de Diputados, que es el lugar donde debe el Presidente de la Nación llevar a debate cuál es su política de gobierno. Así que, bienvenido sea, en primera instancia, el rechazo del DNU por parte de la Cámara de Senadores de la Nación.

En última instancia, no quería dejar pasar, porque estábamos mencionando la entrada en vigencia de algunas ordenanzas ad referéndum que se dieron en estos últimos días. No quería dejar pasar la Ordenanza Ad Referéndum 16.194 que nos pusimos con el bloque a estudiarla y analizarla mucho, porque tiene que ver con la cuestión de la cartelería.

Quiero mencionar que, en cierta medida, había y hay en esta instancia una situación de anomia con respecto a la cartelería. Hay un altísimo porcentaje, quizás después tendremos que realizar un pedido de informe a la municipalidad para tener un número en concreto, pero hay un altísimo porcentaje de cartelería irregular en la ciudad; no sabemos quién es el dueño, quién se hace cargo, ni quién es el responsable ¿Qué pasa si se produce un siniestro producto de ese cartel?

Eso debe preocuparnos. No se trata solo de una cuestión impositiva o tributaria la que tenemos que tratar respecto a esa temática. Sino es una cuestión de seguridad, de seguridad para nuestros ciudadanos, contribuyentes y para nuestros hijos que van caminando por el centro, yendo a la escuela o al club deportivo, y pasan por cientos e innumerables cantidades de carteles que hoy todavía no están regularizados.

Me parece que el primer artículo que hace referencia a la Ordenanza 16.194 tiene lógica en el sentido de que deja aclarado quién es el órgano de aplicación, es decir, la Secretaría de Espacios Públicos y Protección Ciudadana.

El artículo siguiente me parece, es la esencia de la ordenanza, hace una reducción de los plazos de **habilitación** que tiene la **cartelería** y lo reduce de cinco y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

aquí hace una distinción: para aquellos que son publicistas y tienen agencias publicitarias, lo reduce a un año con la posibilidad de habilitación nuevo año.

En el caso de aquellos que son comerciantes en la pequeña pyme, el negocio del barrio que quiere publicitar su propia mercadería, su negocio, establece un plazo de habilitación de dos años con la posibilidad de extenderlo a dos años más, es decir, renovable por dos años más.

¿Dónde está la preocupación? Al tenerlos simplemente por cinco años, los contratos de seguro que deberían presentarse al momento de pedir la habilitación siempre tienen un plazo de un año. Con lo cual, en la práctica, se estaba dando que se lograba la habilitación; incluso, publicistas de afuera me pasaron información de que muchos de Tucumán lograban la habilitación. Contrataban una señora y contrataban el espacio, quizás de una señora que tiene necesidades, la señora ve que este es una mina de oro y habilita la colocación de un cartel. Los publicistas venían sin fijar domicilio concreto en Salta capital, tienen habilitación por cinco años, te contratan un seguro por un año, quizás un croquis y nunca más volvían, y el seguro es solamente por un año.

Entonces, la idea...

T18is-mm -

...Entonces, la idea era no solamente que la municipalidad saliera a hacer el control, sino también obligar al contribuyente a que viniera, reduciendo los plazos para regularizar la situación de la cartelería. Eso me parece productivo ¿Por qué? Porque, según la gran cantidad de carteles que hay en la ciudad, es muy difícil delegarle a la municipalidad que, en un plazo de tres o cuatro meses, regularicen todos los carteles, dada la gran situación de irregularidad —valga la redundancia— que había en esta temática.

Así que celebro la ordenanza ad referéndum, y quizás, como lo charlábamos con algunos concejales colegas, hay algunas cosas que modificar.

Nos fuimos un poco más allá con la gente del bloque. Estuvimos en la reunión de la semana donde, valga la casualidad, una señora con grandes problemas económicos tenía un cartel en un barrio, quizás con una visual interesante porque estaba frente a una avenida.

Entonces, le preguntamos: "señora, ya que estamos charlando en el Concejo sobre la temática de los carteles, ¿cómo logró usted que le colocaran el cartel? ¿Cuál es la situación?" Nos respondió: "vino un publicista, ofreció pagarme, tengo una necesidad económica y acepté."

"¿Usted firmó algo?" "sí, firmé algo." Lo vimos un poco el contrato y, entre una de las cláusulas, nos llamó poderosamente la atención. Por eso, la señora estaba feliz de la vida, decía que el locatario, es decir, el publicista, se hacía cargo de cualquier daño que ocasione el cartel por alguna situación de lluvia, granizo, viento, etc.

Y ahí quiero ir a la letra de la ordenanza. La ordenanza que se modifica en el artículo 3 establece que la presente ordenanza es de orden público. Solicito autorización, disculpe presidente, para leer.

En consecuencia, todo acto o hecho contrario a las disposiciones contenidas en la misma será insanablemente nulo y no producirá efecto alguno.

Quiero mencionarles también el artículo 8 sobre responsabilidades. El mismo dice: Los sujetos de la actividad publicitaria y los propietarios o locatarios del inmueble, que hubieren autorizado la colocación de los anuncios en las propiedades privadas, serán solidariamente responsables, por toda violación o inobservancia de las normas relacionadas con la actividad publicitaria, en lo referente a la fabricación, instalación y habilitación, etc.

Es decir, hay solidaridad en la responsabilidad. Esa señora que, por ganarse unos mangos, colocó en el frente de la casa un cartel y que cree que el publicista termina siendo el responsable de todo, termina poniendo en juego su propio patrimonio y eso el contribuyente hoy no lo sabe.

Entonces, valga la aclaración, la importancia de la modificación de esta ordenanza ad referéndum. La vigencia de esta ordenanza tiene por importancia también dar a conocer a todos los contribuyentes que tienen un cartel en el frente de su casa y que creen que el publicista va a ser responsable de todo, de que ellos están poniendo en juego su patrimonio. Es importante para poder capacitar, publicitar y enseñarle a la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

gente de que no es suficiente firmar un contrato, recibir el dinero y que el publicista se hará cargo del resto.

Así que, quería mencionarlo porque no era un dato menor. Esperemos que en las próximas sesiones también se traten las diferentes ordenanzas ad referéndum, que creo que es el espíritu del Concejo. Muchas gracias, señor presidente.

-Se retira el secretario legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illesca-

### .\*.\*.\*. VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

- 1° Reunión, Sesión Preparatoria, del día 27 de febrero de 2024.
- 2° Reunión, 1° Sesión Ordinaria, del día 01 de marzo de 2024.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADAS.-

# .\*.\*.\*. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 03/24.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 03/24

#### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. CºNº 135-0435/24.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza, desmalezado y fumigación en calle Bernardo O'Higgins, entre calles Dean Funes y Pueyrredón de villa Belgrano. (A comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

<u>1.2.2.-En el Expte. CºNº 135-0436/24.-</u>El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Zuviría, entre avenida Entre Ríos y calle Alsina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°Nº 135-0437/24.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza, desmalezado, fumigación y retiro de vehículo abandonado en calle Aniceto Latorre, entre calles Dean Funes y Zuviría de barrio El Pilar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. Cº№ 135-0438/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Mitre al 2800 de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. Cº№ 135-0450/24.-La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida Venezuela y calle Carmen Salas de villa Mitre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.6.-En el Expte. CºNº 135-0451/24.-</u>La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Hipólito Yrigoyen al 500. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. Cº№ 135-0452/24.-La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenidas Ejército Argentino y Héroes de la Patria de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. Cº№ 135-0453/24.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Suecia y Diagonal Suiza de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. CºNº 135-0454/24 El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en pasaje Gustavo Ten, entre calles Vicente López y Pueyrredón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. Cº№ 135-0456/24.-El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenidas Ejército Argentino y Batalla de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-0463/24.-La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el trabajo de las bibliotecas populares. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales.).

1.2.12.-En el Expte. C°Nº 135-0468/24.-El concejal Martín Corral, presente proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de iluminación en el espacio verde ubicado en calle Hugo Pastor Corro, entre calles Luis Ángel Firpo y Oscar Ringo Bonavena de barrio San Nicolas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-0481/24.-</u>El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en arterias de barrio La Loma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-0486/24.-El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, requiera a la empresa SOCMA ejecute obras de cordón cuneta y levantamiento de resto de obras en intersección de calles Ángel Vargas y Carlos Xamena de barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-0499/24.-La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Delgadillo y calle Alejandro Fábregas. (A comisión de Obras Públicas y Irbanismo)

1.2.16.-En el Expte. C°№ 135-0500/24.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Catedral Basílica, entre calles Parroquia Nuestra Señora del Huerto y Parroquia Nuestra Señora del Tránsito de barrio Santa Ana II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.17.-En el Exptre. C°Nº 135-0504/24.-</u>La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento en plaza Evita, ubicada entre avenida Entre Ríos y calle República de Siria de barrio General Martin Miguel de Güemes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.18.-En el Expte. C°Nº 135-0505/24.-La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Scalabrini Ortiz y Mar de Java de barrio Scalabrini Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-0506/24.-</u>La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Subteniente Pedro Celestino Moral y Alejandro Graham Bell de barrio 15 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-0507/24.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Los Cardones al 600 de barrio Mariano Moreno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-0508/24.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Alejandro Bell al 200de barrio Universitario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-0509/24.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento de luminarias en calle 12 de Octubre, entre avenida Bicentenario de la Batalla de Salta y calle Juramento de villa Belgrano. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-0510/24.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, levantamiento de escombros en calle Diaz Villalba, entre calles C 25 y Facundo Quiroga de barrio Democracia (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-0511/24.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la poda de árboles en calle Las Retamas al 100 de barrio S.U.P.E. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-0513/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reparación de calles Víctor Emilio Galíndez y Luis Ángel Firpo de barrio San Nicolas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-0514/24.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Reyes Católicos y calle Los Alisos de barrio Tres Cerritos. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.27.-EnelExpte.C°N° 135-0515/24.-</u>La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a reconocer la trayectoria de la Asociación Salteña Síndrome de Down Colibrí. (A comisión de Discapacidad).

1.2.28.-En el Expte. C°N° 135-0516/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de veredas en avenida Roque Sáenz Peña, entre calles Tupac Amaru y Tapietes de barrio Parque Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.29.-En el Expte. Cº№ 135-0517/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación y reparación de pérdida de agua en calles Vicente López y 12 de Octubre de villa Belgrano. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.30.-En el Expte. CºNº 135-0518/24 El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Mariano Necochea y Facundo de Zuviria. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.31.-En el Expte. CºNº 135-0534/24.-La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el acondicionamiento de banca pública en peatonal Alberdi al 200. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.32.-En el Expte. C°N° 135-0535/24.-La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle presidente Néstor Carlos Kirchner en su intersección con Calle 115 de barrio Solidaridad, Etapa II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.33.-En el Expte. C°N° 135-0536/24.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades de concientización y visibilización organizadas por la Asociación Tgd Padres TEA Salta. (A comisión de Discapacidad).

### 1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. Cº№ 135-0464/24.- La concejala Elicea Sarapura presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Publicas del Presupuesto General año 2024, obras de bacheo y pavimentación en arterias de barrio la Loma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-0487/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, la ampliación del recorrido de los corredores 6 y 7 en zona Norte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

### 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0458/24.La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe referente al Programa de Escuelas Municipales de Boxeo. (A comisión Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.4.2.- En el Expte. C°Nº 135-0470/24.-El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe si existe autorización para el cierre de pasajes en manzanas de barrio Juan Pablo II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-0477/24.- Los concejales Elicea Sarapura y Gonzalo Nieva, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la empresa a cargo de la instalación de los artefactos fotomultas y cinemómetros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.4.-En el Expte. C°N° 135-0532/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre comodato de espacios públicos otorgados en comodato a la Compañía Salteña de Aguas del Norte S. A.. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo y Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

1.4.5.- En el Expte. C°N° 135-0538/24.-Los concejales Pablo López, Gonzalo Nieva, Elicea Sarapura y Laura Saravia presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la estructura de gobierno municipal. (A comisión de Legislación General y Derechos Humanos).

### 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

- 4.1.- En el Expte C°N° 135-0444/24.-La señora María Susana Tapia Ruíz, presenta consideraciones referentes al estacionamiento medido de los propietarios frentistas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- <u>4.2.- En el Expte. Cº№ 135-0460/24.-</u>La compañía LuSal mantelectric I.C.I.S.A.- ILÚBAIRES S.A., remite informe de gestión correspondiente al mes de febrero de 2024. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.3.- En el Expte C°N° 135-0461/24.-La compañía LuSal mantelectric I.C.I.S.A.- ILUBAIRES S.A., remite informe de gestión correspondiente a la gestión correspondiente a los meses de diciembre 2023 y enero 2024. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones
- 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
- <u>5.1.- En el Expte.Cº№135-</u> <u>0448/24.-</u>La señora Silvina Elizabeth Ruiz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- <u>5.2.- En el Expte. Cº№135- 0480/24</u>.-El señor Jorge Luis Peña Y Lillo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte. Cº№135- 0488/24.-La señora Paola Adriana Palomo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- <u>5.4.- En el Expte. Cº№135- 0491/24.-</u>Elseñor Alfredo Cabezas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- <u>5.5.- En el Expte.C°Nº135-</u> <u>0528/24.-</u> La señora Sara Delia Sandoval, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 03/24. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

# .\*.\*.\*. PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

### NOMINA DE EXPEDIENTÉS INGRESADOS

### 4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

- 4.1.-En el Expte. C°N° 135-0541/24.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales José Luis Arias y Martìn Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el desmalezado y fumigación de espacios públicos de la ciudad de Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- <u>4.2.-En el Expte. C°N° 135-0542/24.-</u> Proyecto de resolución, presentado por los concejales José Luis Arias y Martín Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en manzana 459 B de barrio El Huaico. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- <u>4.3.-En el Expte. C°N° 135-0543/24.-</u> Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Belén Mamani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reparación de calle Isla Martín García en su intersección con avenidas San Martín y Circunvalación Papa Juan XXIII. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.4.-En el Expte. C°N°135-0544/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Belén Mamani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento de postes de luz en barrios Santa Lucía y General Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- <u>4.5.- En el Expte. C°N° 135-0552/24.-</u>Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala María Belén Mamani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la titularidad dominial de un terreno ubicado en calle La Florida intersección avenida San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.6.- En el Expte. C°N° 135-0553/24.-Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Belén Mamani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en intersección de avenida Roberto Levillier con calles Juan B. Ambrosetti y Salvador de Benedetti de barrio El Sol. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.7.- En el Expte. C°N° 135-0554/24.-Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Belén Mamani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Pellegrini al 400. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.8.- En el Expte. C°N° 135-0555/24.-Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la poda de árboles en calle Mitre al 1500 de barrio El Pilar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.9.- En el Expte. C°N° 135-0556/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la poda de árboles en calle Santiago Morales al 400 de barrio El Pilar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.10.- En el Expte. C°N° 135-0557/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Gurruchaga y Deán Funes de barrio El Pilar. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

- 4.11.- En el Expte. C°N° 135-0558/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Borja Díaz al 500 de barrio El Pilar. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.12.- En el Expte. C°N° 135-0559/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en la intersección de calles M. Patrón y Luis Burela de barrio El Carmen. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.13.- En el Expte. C°N° 135-0560/24.-Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Luis Güemes y España de barrio El Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.14.- En el Expte. C°N° 135-0561/24.-Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección y poda de árboles en calle Mar Argentino al 400 de barrio San Remo (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.15.- En el Expte. C°N° 135-0562/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de un vehículo abandonado en intersección de calles Mar Mediterráneo y Mar Ártico de barrio San Remo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.16.- En el Expte. C°N° 135-0563/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario de un terreno ubicado en calle Mar Egeo de barrio San Remo, a realizar limpieza y desmalezado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- limpieza y desmalezado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

  4.17.- En el Expte. C°Nº 135-0564/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa Hipermercados Libertad S.A. para que realice limpieza y desmalezado en el predio colindante a calle Mar Argentino de barrio San Remo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.18.- En el Expte. C°N° 135-0565/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Mar Blanco y Mar Tirreno de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.19.- En el Expte. C°N° 135-0566/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Mar Ártico al 1200 de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.20.- En el Expte. C°N° 135-0567/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Mar Adriático, entre calles Mar Argentino y Mar Egeo de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.21.- En el Expte. C°N° 135-0568/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de vehículo abandonado en Manzana 30 de barrio San Ignacio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.22.- En el Expte. C°N° 135-0569/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento en plaza Dr. Esteban Laureano Maradona de barrio Sanidad I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- <u>4.23.- En el Expte. C°N° 135-0570/24.-</u> Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a declarar de interés municipal las actividades que realizara la Fundación Casa T.E.A. (A comisión de Discapacidad).
- 4.24.- En el Expte. C°N° 135-0571/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la pavimentación e iluminación de las arterias por donde circula el corredor 7D en los barrios Primera Junta y Sanidad II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- <u>4.25.- En el Expte. C°N° 135-0572/24.-</u> Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de extensión y reposición del sistema de iluminación en avenida Ejército Gaucho de Güemes de barrio Sanidad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- <u>4.26.- En el Expte. C°N° 135-0573/24.-</u> Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las prestaciones que debe realizar la empresa Agrotécnica Fueguina S.A. (A comisiones Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- <u>4.27.- En el Expte. C°N° 135-0577/24.-</u> Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las denuncias ingresadas a recursos humanos de la Municipalidad de Salta referidas a violencia laboral. (A comisión de Legislación General y Derechos Humanos).
- 4.28.- En el Expte. C°N° 135-0578/24.-Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre licencias del transporte impropio en la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- <u>4.29.- En el Expte. C°N° 135-0579/24.-</u> Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ángel Ortiz, referente a declarar ciudadana destacada a la señora Francisca Vellido de Jándula. (A comisión de Mujeres, Generó y Diversidad).
- 4.30.- En el Expte. C°N° 135-0580/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Francisco Arias, entre avenida Monseñor Tavella y calle José Martínez de Lezama de villa María Ester. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- <u>4.31.- En el Expte. C°Nº 135-0583/24.-</u> Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Los Naranjos y Los Durazneros de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- <u>4.32.- En el Expte. C°N° 135-0586/24.-</u> Proyecto de resolución, presentado por los concejales Elicea Sarapura y Gonzalo Nieva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la iluminación en intersección de calle Santa Victoria y pasaje Alberro. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- <u>4.33.- En el Expte. C°N° 135-0587/24.-</u> Proyecto de solicitud de informe, presentado por los concejales Elicea Sarapura y Gonzalo Nieva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la obra de pavimentación en calle Anzoátegui, entre calles Santos Vega y Ramon Acosta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.34.- En el Expte. C°N° 135-0588/24.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Elicea Sarapura y Gonzalo Nieva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario de un terreno baldío en pasaje Alberro para que realice limpieza y desmalezado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.35.- En el Expte. C°N° 135-0594/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Laura Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenidas Juan Manuel de Rosas y John F. Kennedy. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.36.- En el Expte. C°Nº 135-0597/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la poda de árboles en calle Las Garzas al 3200 de barrio Solís Pizarro. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

4.37.- En el Expte. C°Nº 135-0599/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Belén Mamani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, ejecute obra de bacheo en avenida Bolivia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

#### 5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0545/24.- La señora Olga Esther González, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-0549/23.-La señora Ramona Carmen, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

<u>5.3.- En el Expte. C°N° 135-0593/24.-</u>La señora Adriana Mabel Herrera, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA.-

T19jc.-

# .\*.\*.\*. PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

**SRA.** ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Para pedir preferencia del expediente 0578/24. Se trata de un pedido de informes a la AMT y a la Municipalidad de Salta.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia de la concejal Álvarez, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA**.- Muchas gracias, señor presidente. Para pedir preferencia del expediente Nº 4467/22, tiene que ver con un proyecto de resolución de obras que debido a que, a mi oficina se acercaron vecinos con los cuales dimos inicio a este expediente y queremos que avance. Así que, preferencia para la próxima sesión, con o sin dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia del concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

### SOLICITUDES DE INFORMES

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta la Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte. C<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 135-4395/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre obras inconclusas en el ejido municipal.

**Ref. Expte. CºNº 135-4123/23.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre obras realizadas y finalizadas en avenida Jaime Duran entre avenida Padre Anduaga y Alberto Einstein de barrio Universitario.

**Ref. Expte. CºNº 135-4460/23.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las obras de Renovación Integral del Canal de avenida Hipólito Yrigoyen.

**Ref. Expte. CºNº 135-4306/23.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre obras las obras en el predio ubicado debajo del puente Vélez Sarsfield.

**Ref. Expte. CºNº 135-0193/24.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la titularidad y destino del espacio ubicado en avenida Ricardo Balbín intersección Nuestra Señora de la Candelaria de barrio Santa Ana.

.-.-.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

**Ref. Expte.** C°Nº 135-0278/24.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre inventario de obras de arte donados en el marco del encuentro denominado "Salta La Linda, una Obra de Arte".

.-.-.-

**Ref. Expte.** C<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 135-0316/24.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre padrón y situación tributaria de las empresas públicas, privadas y otras, que brinden servicios en la ciudad de Salta.

**Ref. Expte. CºNº 135-0432/24.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las funciones que tienen los vecinos designados como comuneros.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

**SR. LÓPEZ.-** Gracias señor presidente.

Para hablar del último punto, de estos pedidos de informes que refiere a esta nueva figura del "comunero" que ahora parece que no se llaman "comuneros", pero en la comunicación institucional así figuraba.

Simplemente, como no hay una claridad al respecto es que pedimos este informe. Entendiendo que me leí todos los Boletines Oficiales de la gestión del nuevo intendente y no encuentro por ejemplo las designaciones de dichas personas, capaz que se me pasó, no lo sé, pero para eso tenemos la facultad de pedir este informe en el cual, justamente estamos pidiendo quiénes son los comuneros, las zonas, cuánto ganan. Porque Pedro Serrudo, por ejemplo, de la Unión de Trabajadores Municipales sostuvo en algún medio periodístico que ganan un millón y medio.

Nosotros queremos saber esto, porque en un momento donde necesitamos ser austeros y en línea con el discurso del señor intendente que cuando inauguró las sesiones aquí, dijo que íbamos a ir rumbo a la austeridad.

Particularmente, me llama mucho la atención esta nueva figura, que en cierta manera creo a mí entender sin tanta información choca un poco con nuestro rol. Por eso es que estamos pidiendo mayor claridad al respecto, para con la información poder emitir una opinión mucho más completa. Gracias presidente.

-Regresa al recinto y reasume el secretario legislativo-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Belén Mamani.

**SRA. MAMANI**.- Gracias presidente. Nosotros desde el bloque Yo Participo, hemos presentado un pedido de informe, referidos a esta gran obra que con bombos y platillos el año pasado a mediados del 03 de abril de 2023, se iniciaba esta obra vallando toda la zona del canal Yrigoyen, que perjudica directamente a todos los vecinos de villa El Sol, avenida Yrigoyen desde calle Las Bumbunas hasta calle Nicolás Medina.

Sobre una obra que realmente hoy en día, está causando muchos problemas, está perjudicando a muchos vecinos de la zona. Sabemos que las tormentas también han ocasionado problemas y han tenido que parar las obras. Pero, en este pedido de informe queremos saber quién es la empresa que está a cargo de esta obra, cuánto tiempo va a demandar, cuánto es lo que se invirtió. Según lo que se trascendió a través de medios periodísticos, es que más de 294 millones de pesos ya se habían pagado a esta obra.

Desde el bloque Yo Participo queremos saber qué es lo que va a pasar con esta obra que perjudica a muchísimos vecinos de la zona este. Muchas gracias.

T20cg.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias presidente. He presentado un pedido de informe para saber cuáles son las obras inconclusas que ha dejado la gestión de la exintendenta Bettina Romero, porque en la ciudad de Salta hay más de 20 obras que no han sido terminadas y obras que dicen haber sido terminadas, pero están en un estado realmente lamentable.

Es el caso de la obra de cordón cuneta del barrio Democracia, donde después de muchísimos años y de mucho esperar los vecinos tuvieron la tan esperada obra, pero, se dio con la particularidad que la obra que se terminó hace dos meses, antes que termine la gestión de la intendenta Romero, ya está totalmente destruida, todo el hormigón que se hizo con el cordón cuneta está todo roto a causa de la mala calidad de los materiales que se utilizaron para realizar las obras.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

Es una vergüenza que los vecinos después de esperar tantos años tengan una obra que se haya realizado y se haya hecho mal, porque en realidad se la pagó como se presentaron los pliegos y con la calidad del hormigón que allí decía, se le pagó eso a la empresa, ahora que la empresa haya utilizado otra calidad de materiales u otro hormigón es otra cosa.

Y después hay un montón de obras en el resto de la ciudad, en barrio Grand Bourg obras que no están terminadas, en zona sur obras que se anunciaron y no se terminaron. Es por ello que hago el pedido de informe para ver la situación en la que se encuentran estas obras. Tengo entendido que el Ejecutivo Municipal ha creado una oficina que hace una revisión de contratos de todas estas obras que no se hicieron, lo cual celebro, me parece muy bien la intención y la preocupación del intendente Emiliano Durand por saber porqué las obras no se terminaron, ni hablar de la obra del canal de la Yrigoyen que realmente es una vergüenza, y por la cual se va a gastar muchísimo dinero en esa obra que no se terminó. Gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración tanto en general como en particular los expedientes individualizados, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADAS.-

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

### .\*.\*.\*. ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

EXPTE. N° 82-002306-SG-2024.-APROBAR ORD. AD REFERÉNDUM N° 16.195 MODIFICACIÓN DEL ART. 52 DE LA ORD. N° 14.838 -CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO AMBIENTAL-

(Punto N° 1)

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias señor presidente. Lo que intenta esta ordenanza ad referéndum es modificar y ampliar en realidad la conformación del denominado Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental, tenía 25 miembros, lo eleva a un número de 34.

Creo que obviamente, como sabemos el Consejo Municipal tiene importantes tareas, entre esas va llevando adelante una planificación organizada, o por lo menos eso pretende, de lo que es el desarrollo urbanístico, el desarrollo ambiental de la ciudad, y por supuesto, se trata de un organismo que a medida que va pasando el tiempo va modificando su integración, quizás va asumiendo más responsabilidades, y en esta oportunidad lo que se pretendió fue democratizarlo un poco más. Es decir, incorporar algunos actores sociales de diferentes instituciones que se considera pueda ser un importantísimo aporte a los efectos de que la planificación de la ciudad sea cada vez mejor.

Entre esos quiero mencionar, si me permiten la lectura, se incorpora un miembro del Instituto Provincial de la Vivienda que me parece fundamental; la Autoridad Metropolitana de Transporte, entiendo que para que también haga una propuesta en lo que es la planificación vehicular por donde puede pasar el transporte impropio y demás; Secretaría de Recursos Hídricos; la Dirección General de Inmuebles; Cámara Salteña de la Construcción; Cámara de Desarrollo Inmobiliario de Salta, y después se incorporan otros miembros de la Municipalidad.

En lo que...

T21jc.-

...En lo que es la planificación, está bueno que estén sentados en la misma mesa, a los efectos de evitar la burocracia de que un expediente cuando necesite la aprobación de un sector vaya para un lado y necesiten la aprobación del otro y se



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

termine demorando 30, 40, 60 días más para esa aprobación. Creo que eso va a permitir mayor agilidad en lo que es la organización y la planificación de diferentes barrios de nuestra ciudad.

Estábamos indagando porque en esa instancia, pareciera que no hay premura para una modificación. Pareciera que no hay justificativo en una ordenanza ad referéndum, pero sí nos pusimos a investigar y consultamos a las autoridades competentes de la municipalidad.

Estuvimos estudiando el Decreto Nº 639/12, que autoriza y aprueba el Reglamento Interno del Consejo Municipal. En ese Reglamento Interno, se fija que todas las notificaciones para llevar adelante las primeras reuniones del año, deben realizarse entre enero y febrero. La temática que tiene que revisar el Concejo entre marzo y abril son fundamentales, por lo cual si no se realizaba la ordenanza ad referéndum, no se podía invitar a esta primera reunión al Instituto Provincial de Vivienda, a la Autoridad Metropolitana de Transporte, a la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia y demás.

Es decir, se iba a terminar haciendo un trabajo a medias, porque ibas a tener que realizar una nueva reunión a los efectos que ellos hagan el aporte que les corresponde conforme a sus competencias.

Por eso me parecía oportuno, mencionar ese detalle que no era menor y conforme a lo que charlé con la gente del área y está integrando este Concejo es perfectible y queda sujeto al análisis y debate de los concejales.

Sí me hicieron una aclaración y acá quiero convocar a mis pares concejales que me mencionaron que el Concejo Deliberante todavía no remitió al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental, quiénes van a ser nuestros representantes en esa mesa. Por lo cual, los invito a que en las próximas reuniones calculo que, de Labor Parlamentaria, por charlas previas por supuesto, y con el consenso que corresponde, hagamos la designación de los cuatro representantes que nosotros tenemos en la mesa. Porque me parece que el Concejo Deliberante y los concejales como representantes elegidos directamente por el pueblo, tienen que estar sentados allí colaborando y haciendo el aporte que corresponde.

Desde ya adelanto mi voto positivo al presente proyecto. Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto Nº 1 del Orden del Día, tanto en general como en particular los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.

### EXPTE. Nº 135-0354/24.-MODIFICAR ORDENANZA Nº 16.186, LIBRO SEGUNDO, PARTE ESPECIAL, TÍTULO VIII -ESTACIONAMIENTO MEDIDO-

(Punto Nº 2)

-DICTAMEN 2A-

(Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

-DICTAMEN 2B-

(Comisión de Legislación General y Derechos Humanos)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el dictamen A del punto Nº 2 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

#### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Muchas gracias señor presidente.

Motiva el presente proyecto el contexto socioeconómico por el que transita el país, el cual no es ajeno a la ciudad de Salta. La normativa regulatoria del régimen de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

estacionamiento medido. Como así también en la Ordenanza que fija la Unidad Tributaria anual en 1.8 al pago por hora de estacionamiento medido.

Lo que en la actualidad con el redondeo se traduce en un costo de \$400 la hora. Así mismo, está vigente la readecuación trimestral de la UT, lo que vendría en deterioro no solo de los contribuyentes de este servicio, sino que también sería un desaliento de su uso. Siendo los permisionarios muy perjudicados en la baja de la ocupación de las dársenas.

Los legisladores...

T22cg.-

...Los legisladores de la ciudad, tenemos el deber de legislar para los sectores que necesitan regulaciones en vista de sus necesidades, como así también debemos trabajar por los ciudadanos en general tratando de encontrar un equilibrio entre los diferentes actores que conviven en nuestra querida ciudad de Salta.

Hay que tener en cuenta que en diciembre el estacionamiento medido la hora estaba a \$150, y a partir de enero con la Unidad Tributaria a \$200 se fue a \$360, y con el redondeo quedó en \$400. Es decir, sufrió un aumento del 166,67% lo cual a mí ya me parece suficiente como para que tengamos que todavía aplicar trimestralmente este aumento que vamos a seguir sufriendo. Así como estamos, por ejemplo con el aumento de la luz, la verdad que me parece exagerado el aumento de la luz en la ciudad de Salta, brutal el aumento que tuvimos.

La verdad que me gustaría saber porqué EDESA cobra tanto la luz en la ciudad de Salta, es inexplicable, la verdad que para mí no tiene explicación.

Es por esto también que he pensado mucho en este proyecto. Es decir, como para que quede claro congelar en \$400 hasta el 30 de junio del presente periodo legislativo, y después a mediados de junio volveremos a ver si seguimos con este valor o si lo readecuamos de acuerdo a lo que dice la Ordenanza Tributaria. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

**SR. KRIPPER**.- Es para mocionar la reconsideración de la votación del Dictamen A.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de reconsiderar la votación del punto N° 2, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la moción.-

### .....

#### PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ. - Para mocionar un Cuarto Intermedio.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO. Se pasa a Cuarto Intermedio.-

-Son las horas 12:06'-

### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 12:11', dice:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión.

Vamos a votar el Dictamen A del punto N° 2 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-..
EXPTE. N° 135-0243/24.INSTITUIR EL DÍA 8 DE ABRIL
COMO EL DÍA MUNICIPAL DEL PUEBLO
Y LA CULTURA GITANA

(Punto N° 3)

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson. **SR. FARQUHARSON**.- Muchas gracias señor presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

Comentarles que el origen de este proyecto tiene que ver con una experiencia, tuve la grata satisfacción, en mi función como delegado del INADI, de conocer a la comunidad Gitana que forma parte de nuestra ciudad. Permítame nombrar a una de sus referentas —que acá mucho de mis pares la conocen— quien es Elizabeth Infante. Una gran luchadora por los derechos de las mujeres, y también de su comunidad.

La conocí producto de que me visitó en la delegación del INADI por situaciones de discriminación y violencia que viven y sufren a diario la comunidad gitana en el mundo, en nuestro país, en nuestra provincia, y en nuestra ciudad; situaciones que se dan por prejuicios, por desconocimiento.

La comunidad Gitana tiene un estereotipo negativo que tenemos la responsabilidad de poder erradicarlo, producto de ese trabajo en la delegación del INADI, un organismo que sigo defendiendo y que me parece muy importante su labor.

Acá les doy un ejemplo de una de las actividades que hemos logrado desarrollar, que se apruebe una ley provincial donde se determina al 8 de abril como que el Día del pueblo Romaní Gitano y Día de la Cultura Gitana. Eso se logró a través de un trabajo en la Cámara de Diputados, y también en el Senado provincial, en acompañamiento con la delegación del INADI. Lamentablemente, hay una mirada negativa sobre ese organismo. Pero sigo recalcando, que es fundamental para la construcción de una sociedad mejor.

No quería...

T23ic -

...No quería dejar pasar la oportunidad y que la ciudad tenga su Día Municipal del Pueblo Romaní Gitano y Día de la Cultura Gitana. Lo que prevé y busca este proyecto es promover políticas públicas que visibilicen y apoyen a la cultura gitana en sus distintas disciplinas; concientizar y reflexionar sobre lo que generan las prácticas discriminatorias sobre este colectivo.

Pido el acompañamiento de mis pares, creo que la formación, la capacitación, la sensibilización y sobre todo conocer una cultura tan hermosa que forma parte de nuestra ciudad que tiene una permanencia de hace mucho tiempo. Para que podamos entre todos y todas generar una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos de este colectivo.

Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto Nº 3 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

### QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

#### .-.-. MOCIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

**SRA. ÁLVAREZ**.- Muchas gracias, señor presidente.

Para pedir la votación en bloque desde el punto Nº 4 al 29, entendiendo que la mayoría de los puntos tratan cuestiones de pedidos a la empresa Aguas del Norte, alumbrado, barrido, semaforización, salvo que algún concejal quiera que se trate algún punto.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

**SR. FARQUHARSON**.- En referencia al artículo de la modificación del reglamento.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Para excluir el punto Nº 4 del Orden del Día?

**SR. FARQUHARSON**.- Sí.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque desde el punto 5 al 29, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la moción.-

EXPTE. Nº 135-0252/24.REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL
PLAYÓN DEPORTIVO DE Bº EL CARMEN



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

(Punto Nº 5)

.-.-. EXPTE. Nº 135-4143/23.-

QUE VERIA CON AGRADO QUE EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, COLOQUE PLACA RECORDATORIA EN HONOR AL DR. PEDRO ANTONIO ÁLVAREZ

(Punto Nº 6)

.-.-.. EXPTE. Nº 135-4144/23.-

RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y EL COMPROMISO CON LA MEDICINA LEGAL AL DR. PEDRO ANTONIO ÁLVAREZ

(Punto Nº 7)

EXPTE. Nº 135-4588/23 y otros.-

ACEPTAR RENUNCIAS A BECAS "EDUARDO CHAÑE" DE DIVERSOS DEPORTISTAS AMATEURS

(Punto Nº 8).

EXPTE. Nº 135-4148/23 y otro.-

OBRAS DE MEJORA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DE DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD

(Punto Nº 9)

.-.-.

EXPTE. Nº 135-4487/23 y otro.-

QUE AGUAS DEL NORTE DISPONGA LA REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA EN CALLES DE Bº FERROVIARIO

(Punto Nº 10)

EXPTE. Nº 135-0229/24.-

QUE AGUAS DEL NORTE DISPONGA LA REPARACIÓN DE VEREDA POR OBRA EN CALLE NECOCHEA AL 200

(Punto Nº 11)

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0267/24.-

QUE AGUAS DEL NORTE DISPONGA LA REPARACIÓN DE CAÑERIAS EN AVDA. ANDUAGA DE Bº CASTAÑARES

(Punto Nº 12)

EXPTE. Nº 135-0034/24.-

QUE AGUAS DEL NORTE DISPONGA LA INSTALACIÓN DE RED DE AGUA Y CLOACA EN MZA 713 A Y 713 B

DE B<sup>o</sup> LEANDRO ALEM

(Punto Nº 13)

EXPTE. Nº 135-0044/24.-

SERVICIO DE BARRIDO EN

CALLE EL DIARIO LA MAÑANA DE FORMOSA EN SU EXTENSIÓN

(Punto Nº 14)

.-.-. EXPTE. Nº 135-4229/23.-

RELEVAMIENTO DE ESPECIE ARBÓREA PARA SU PODA O EXTRACCIÓN

EN CALLE JUANA GORRITI Y HERMENEGILDO DIEZ

DE Bº FLORESTA

(Punto Nº 15)

EXPTE. Nº 135-4377/23 y otro.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

### REGLAMENTACION DE ORDENANZA № 15.675 Y CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL ESPACIO VERDE PÚBLICO Y ARBOLADO PÚBLICO

(Punto Nº 16)

EXPTE. Nº 135-4071/23 y otros.-ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES UBICADOS EN DIVEROS PUNTOS DE LA CIUDAD

(Punto Nº 17)

EXPTE. Nº 135-0220/23 y otro.INSTALACION DE CESTOS RECOLECTORES DE RESIDUOS
EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD

(Punto Nº 18)

EXPTE. № 135-4490/23.-COLOCACIÓN DE CARTELERÍA "PROHIBIDO ARROJAR RESIDUOS" EN EL ACCESO AL CERRO SAN BERNARDO

(Punto Nº 19)

EXPTE. Nº 135-4359/23.-

QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A ORDENANZA № 15.922 PROGRAMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

(Punto Nº 20)

.-.-.. EXPTE. Nº 135-4362/23.-

ESTABLECER SEÑALIZACIÓN DE "PROHIBIDO GIRAR A LA IZQUIERDA" EN AVDA. ENTRE RÍOS DIRECCION OESTE- ESTE INTERSECCIÓN CALLE ALMIRANTE BROWN

(Punto Nº 21)

EXPTE. Nº 135-4197/23 y otros.-INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN DIVERSAS ARTERIAS DE LA CIUDAD

(Punto Nº 22)

EXPTE. Nº 135-4183 y otros.INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, DEMARCACIÓN Y
SEÑALIZACION EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD

(Punto Nº 23)

EXPTE. Nº 135-0257/24.-

INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, SEÑALIZACION E INSTALACIÓN DE CARTELERÍA VIAL EN PROXIMIDADES DE ESCUELAS

(Punto Nº 24)

EXPTE. S/ No.-

MODIFICAR RESOLUCIÓN Nº 609/22 ARTÍCULO 5º -BECA ESTUDIANTIL "PROFESOR DANIEL CÓRDOBA"-

(Punto Nº 25)

EXPTE. Nº 135-4189/23 y otros.-CONDONACIÓN DE DEUDAS TGI E IMP. INMOB. A CONTRIBUYENTES VARIOS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

(Punto Nº 26)

.-.-. EXPTE. № 135-3339/23.-CONDONACIÓN DE DEUDAS TGI E IMP. INMOB. A UNIÓN OBRERA METALÚRGICA

(Punto Nº 27)

.-.-..
EXPTE. Nº 135-0217/23 y otro.ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE SALUD,
DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD Y TERCERA EDAD
PASAN A ARCHIVO

(Punto Nº 28)

.-.-.-.

EXPTE. № 135-2856/22 y otros.-ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN, EDUCACIÓN, PRENSA Y RELACIONES INTERJURISDICCIONALES PASAN A ARCHIVO

(Punto Nº 29)

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADOS.-

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-0215/24.-MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 374/10, ART. N° 55 -REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE-

(Punto Nº 4)

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

**SR. FARQUHARSON**.- Gracias señor presidente. Para pedir la modificación del inciso c) y d) que quedaría redactado de la siguiente manera: "velar por la implementación de políticas públicas" y el inciso d) quedaría: "discriminación, violación a los derechos humanos". Que por Secretaría Legislativa se acomoden los dos incisos como corresponden y hacer mención a este pedido de unificación, lo considero muy importante y agradezco a las comisiones que permitieron que se realizara.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

**SR. CORRAL**.- Gracias, señor presidente.

Seré breve, no quería dejar pasar este proyecto del concejal —si me permite mencionar— Gustavo Farquharson, que pase con liviandad. Porque me parece que institucionalmente mandamos un mensaje concreto. Lo que se hace es sacar la temática de derechos humanos de la Comisión de Legislación, se la remite a la Comisión de la Mujer, Género y Diversidad.

Creo que es un mensaje, porque los derechos humanos hoy en épocas, voy a ser redundante, pero a veces en esta materia nunca está de más. En épocas donde pareciera que a partir de diciembre hicimos un giro de 180º en lo que es la temática de derechos humanos.

Cuando pareciera que los Derechos Humanos en algún momento fue una cuestión de moda y hoy estamos en épocas libertarias, donde da lo mismo todo. Que el Concejo Deliberante le dé la trascendencia que los Derechos Humanos ameritan, es todo un mensaje social. Por lo menos, para nuestra ciudadanía, el mensaje de que para nosotros esto es importante el mensaje que son años, décadas y siglos de lucha que no pueden ser afectados por declaraciones, o menciones como si fueran al pasar.

Desde lo institucional...

T24cg.-

...Desde lo institucional también me parece de que va a permitir llevar un trabajo más a fondo de la temática, y en todo caso también volver a tratar con la trascendencia que tiene en la Comisión de Legislación esa temática que venga de esta Comisión de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

Derechos Humanos, Mujer, Género y Diversidad. Por lo cual, no es un proyecto cualquiera, creo que es importante permanentemente resaltar la importancia que tiene esta temática.

Yo quiero hacer mención que en épocas del proceso en algún momento algún periodista tuvo el coraje de preguntarle a quien era en ese momento el presidente de facto Jorge Videla, cuál era la situación de los desaparecidos con base a una declaración que había hecho en una oportunidad el Papa Juan Pablo II; y él con mucha liviandad, desgraciadamente como la que en algún momento menciona o hace referencia el presidente en algunas instancias, dijo ese presidente de facto: ¿desaparecidos que son? Si aparecen y aparecen con vida tendrán un proceso, y si aparecen con muerte tendrán otro, pero hoy son desaparecidos, y hay que tratarlo de ese modo.

Yo creo que todo lo que tenga que ver con los derechos humanos y a esa injerencia y temática no hay que tratarlo con liviandad, ni siquiera en nuestras declaraciones.

Por eso, celebro el tino que tuvo el concejal Gustavo Farquharson para hacer esa modificación, y por supuesto, espero que los concejales acompañemos el proyecto porque es más que trascendente. Demás está decir que acompaño desde ya con mi voto afirmativo. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

**SRA. GARECA**.- Gracias señor presidente. Brevemente sumarme por supuesto al apoyo a esta modificación en el reglamento, entendiendo que más que nunca los derechos humanos tienen que estar vigentes y tiene que ser agenda de las políticas públicas, y sobre todo de este Concejo Deliberante que busca día a día ver cómo reivindicamos estos derechos humanos.

Entendiendo que los derechos de las mujeres, de las diversidades, son derechos humanos y que hay una agenda enorme todavía de deudas pendientes, y que en ese sentido se va a trabajar fuertemente desde esta comisión.

Así que, adelantar por supuesto mi voto afirmativo, y el compromiso inclaudicable por los derechos humanos, desde la banca que estoy representando. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

**SRA.** ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Por ahí hay algunas cuestiones que no coincido con los concejales preopinantes. En primer lugar, este trabajo la Comisión de Derechos Humanos había sido incorporada a la Comisión de Legislación en su momento, porque entendemos que la Comisión de Derechos Humanos y la cuestión de derechos humanos no se subsume solamente a algunas minorías, a las mujeres, no se subsume solamente a las personas con discapacidad, sino que los derechos humanos son los derechos que tienen todas las personas por el solo hecho de ser humanos.

Por eso, es que el año pasado cuando se modificó el reglamento se le había incluido en la Comisión de Legislación, comisión en la que pasan todos o la mayoría de los proyectos de ordenanzas y de resolución que llegan después al recinto.

Era para hacer un análisis profundo, y complejo sobre cada una de las situaciones para ver si se estaban respetando en todos, y cada uno de los proyectos las cuestiones relacionadas a los derechos humanos. Se hizo el planteo en una de las comisiones para hacer esta modificación del reglamento y ¡ojo! yo no creo que en este momento no se le esté prestando atención a los derechos humanos, creo que porque quieran cerrar el INADI no se está vulnerando los derechos humanos.

Los derechos humanos están consagrados en un montón de tratados internacionales con rango constitucional, están tratados en la Constitución, están tratados en un montón de normas.

Entonces, los derechos humanos...

T25mn-sq.

...Entonces, los derechos humanos siguen vigentes y uno de los grandes encargados, además de ser el Ejecutivo o el Legislativo, también es el Poder Judicial



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

que tiene que hacer que cuando no se respeten las normas, se respeten en cada caso particular cuando lleguen las mismas situaciones a la Justicia.

Ahora, por qué si estoy de acuerdo con que se haga la modificación, no por cuestiones que se hayan dicho anteriormente, sino justamente, porque las comisiones son grupos de trabajo con determinadas temáticas donde se tratan los distintos proyectos de ordenanza, resolución, etcétera.

La Comisión de Legislación abarca muchísimas cuestiones y por ahí no se le puede dar el tratamiento específico con el tiempo necesario, a algunos proyectos relacionados específicamente con derechos humanos en esta comisión. Por eso es, que adelanto mi voto positivo porque entiendo que en esta otra comisión va a poder tener más tratamiento o va a poder tener mayor tiempo para que se le dé tratamiento. Gracias

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER. - Gracias, señor presidente.

Celebro que sea Gustavo Farquharson quien haya presentado esta iniciativa y quien tenga esta enorme responsabilidad de promover y defender los derechos humanos en esta comisión.

Lo recuerdo desde muy chico, yo hacía periodismo recién arrancaba y él ya militaba en la Universidad con respecto a esto, enseñando, promocionando y defendiendo.

Así que, desde ya adelanto mi voto positivo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

**SR.** ORTIZ.- Gracias señor presidente. Saludar a todos mis pares.

Creo que voy a dar una opinión más allá de mi origen político de algo que creo que debemos los argentinos en sí nunca descuidar.

Hay una comisión muy emblemática que se creó que fue la CONADEP, justamente para investigar todo lo que pasó durante la Dictadura, previo, durante y posterior a la Dictadura para llegar al juicio de Las Juntas y a la famosa frase cuando se cerraron del "Nunca más".

Creo que los derechos humanos, están desde esa época, desde esa famosa CONADEP. Creo que ningún instituto, ninguna comisión, ninguna creación que tenga que ver con especificar, en la búsqueda de garantizar los derechos humanos como lo consagra la Constitución, es algo que todos los partidos políticos deben comprobar y todas las corrientes políticas debemos siempre estar vigentes, porque esa es la memoria principal de un Estado democrático.

Porque justamente una de las cuestiones que la democracia percibe y que hoy podemos decir que a un presidente, un legislador o un concejal lo votaron tanta cantidad de personas, justamente, nace desde el principio democrático de los derechos de las personas, pero principalmente desde el derecho humano. Cuidar la humanidad y nuestra democracia son los derechos fundamentales.

Así que, celebro que haya una comisión dentro del Concejo y que se le dé el tratamiento y la importancia que merece. Pareciera un proyecto muy chico, muy de poco lustre, pero la verdad que tiene un contenido y muestra que este Concejo Deliberante más allá de las divisiones políticas que tengamos, más allá de las particularidades que podamos apuntar para acompañar este proyecto creo que demuestra que estamos cien por ciento comprometidos con el Estado democrático que atravesamos y que lo debemos cuidar entre todos.

Así que, anticipo mi voto afirmativo.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto Nº 4, con las modificaciones solicitadas por el concejal Farquharson, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

T26sq.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 4º Reunión 3º Sesión Ordinaria

#### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

### Ref.- EXPTE. Nº 135-0536/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN ORGANIZADAS POR LA ASOCIACIÓN TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO - TGD PADRES TEA SALTA, REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2023

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

**SRA. GARECA**.- Gracias señor presidente. Este proyecto busca más que nada resaltar el gran trabajo que se hizo durante el año 2023 y que actualmente, están llevando adelante una muestra en el Centro Cultural América.

La organización Padres TEA, quien viene trabajando hace mucho tiempo con los niños, niñas y personas con autismo.

Así que es un reconocimiento a todo ese trabajo, a toda esta lucha incansable que vienen teniendo todas estas familias por sus derechos y los de sus hijos.

Este es un reconocimiento que espero que acompañen el resto de concejales. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

### .\*.\*.\*. -CIERRE DE SESIÓN-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejalas Agustina Álvarez y Malvina Gareca, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el público presente, las concejalas **AGUSTINA ALVAREZ y MALVINA GARECA**, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas: 12:30'-

<u>Nota</u>: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-